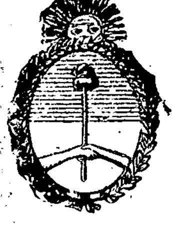

19770502



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

SECCION PRIMERA 2

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 2 de mayo de 1977

NUMERO
23.650
AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.433

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Transporte Villa Barceló

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Humberto Ventura, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.380.775, argentino, casado en primeras nupcias con doña Leonor Dalmira Desiderio, nacido el 6 de octubre de 1932, transportista; domiciliado en la calle Coronel Díaz Nº 11.. de la localidad de Bánfield, provincia de Buenos Aires; Enrique Raúl Leguizamón, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.767.203, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dora Zulema Cena nacido el 2 de mayo de 1945, transportista, domiciliado en la calle Armesti Nº 3168. de la localidad de Bánfield, provincia de Buenos Aires; don Raúl González, con cédula de identidad de la Policía Federal número 7.072.668, argentino, soltero, nacido el 25 de diciembre de 1952, transportista, domiciliado en la calle Centenario Uruguayo Nº 1922, de la localidad de Lanús Este, provincia de Buenos Aires; Rodolfo Alberto Franzone, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 7.473.423, argentino, soltero, nacido el 7 de enero de 1954, transportista, domiciliado en la calle Centenario Uruguayo Nº 1982, de la localidad de Lanús Este, provincia de Buenos Aires; Armando Teodoro Sañudo, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 8.398.132, argentino, casado en primeras nupcias con doña Norma Mabel Robledo, nacido el 7 de julio de 1927, transportista domiciliado en la calle Sitio de Montevideo Nº 2329, de la localidad de Lanús Este, provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Prelat, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.751.578, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana María Rolón, nacido el 10 de noviembre de 1950, transportista, domiciliado en la calle Pirovano Nº 2443, de la localidad de Lanús Este, provincia de Buenos Aires; José Alvarez, con libreta de enrolamiento número 1.315.786, argentino casado en primeras nupcias con doña María Elena García, nacido el 3 de julio de 1915, transportista, domiciliado en la calle Ayacucho Nº 3044, de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires; Néstor Daniel Mancho, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.956.336, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mirta Otilia Silvera, nacido el 10 de febrero de 191., domiciliado en la calle Pedernera Nº 1527, transportista, de la localidad de Lanús Este, provincia de Buenos Aires; Alberto Brossard, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 7.115.267, argentino casado en primeras nupcias con doña Rosa Luisa Moreno, nacido el 25 de enero de 1951, transportista, domiciliado en la calle Albarracín Nº 3030, de la localidad de Lanús Este, provincia de Buenos Aires; Antonio de Jesús, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.523.166, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Melania Augusta Santos; nacido el 1º de febrero de 1916, transportista, domiciliado en la calle Chascomús Nº 2356, de la localidad de Lanús Este, provincia de Buenos Aires; Luis Rubio, con libreta de enrolamiento Nº 4.855.613, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Correa, nacido el 17 de octubre de 1936, transportista, domiciliado en la calle Pringles Nº 2832, de la localidad de Lanús Este, provincia de Buenos Aires; Antonio Eduardo Salas, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 7.709.198 argentino, casado en primeras nupcias con doña Azucena Eva Cuartas, nacido el 13 de octubre de 1940, transportista, domiciliado en la calle Pichincha Nº 3326, de la localidad de Lanús Este, provincia de Buenos Aires; Pablo Budur, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.629.592, argentino, casado en primeras nupcias con doña Teresa Magdalena Lump, nacido el 5 de marzo de 1942, transportista, domiciliado en la calle Alvear Nº 4364, de la localidad de Lanús Este, provincia de Buenos Aires; Enrique Berkovich, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.840.567, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sara Alvarez, nacido el 2 de junio de 1927, transportista, domiciliado en la calle Posadas Nº 1926, de la localidad de Lanús Este, provincia de Buenos Aires; don José María Pérez, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 2.140.627, argentino, casado en primeras nupcias con doña Jaroslawa Ochocinski, nacido el 4 de mayo de 1921, transportista, domiciliado en la calle Paso de la Patria Nº 1823, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Angel Del Villano, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 7.877.943, argentino, casado en primeras nupcias con doña Carmen Estevez, nacido el 3 de enero de 1938, transportista, domiciliado en la calle Coronel Burelas Nº 3965, de la localidad de Lanús Este, provincia de Buenos Aires; José Manuel Medina, con libreta de enrolamiento Nº 8.452.062, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana María Fernández, nacido el 11 de marzo de 1951, transportista, domiciliado en la calle General Arias Nº 32.. de la localidad de Lanús Este provincia de Buenos Aires; don José Rubén Sinagra, con libreta de enrolamiento Nº 7.828.448, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosa Asunción Escobar, nacido el 2 de mayo de 1949, transportista, domiciliado en la calle General Arias Nº 3335, de la localidad de Lanús Este, provincia de Buenos Aires; don Calixto Teodoro Fonseca, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 7.737.636, argentino, casado en primeras nupcias con doña Juanita Filomena Correa, nacido el 9 de noviembre de 1922 abogado, domiciliado en la calle Acevedo Nº 1087, departamento F, de la localidad de Bánfield, provincia de Buenos Aires; Aldo Pablo Pinotti, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.195.335 argentino, casado en primeras nupcias con doña Ferla Teresa Bibiloni, nacido el 23 de junio de 1934, contador, domiciliado en la calle Cangallo Nº 3450, piso 3º, departamento 20, de la Capital Federal; Antonio Florenza, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.027.335, italiano, casado en primeras nupcias con doña Concepción Lombardo nacido el 4 de julio de 1932, transportista, domiciliado en la calle Mitre Nº 35.., de la localidad de Lomas de Zamora provincia de Buenos Aires, y don Carlos Alberto Pitocco, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 6.408.193 argentino, soltero, nacido el 3 de abril de 1948, transportista, domiciliado en la calle Ellzalde Nº 611, de la localidad de Lanús Este, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de junio de 1976 y 14 de setiembre de 1976. — 3) Razón social o denominación: TRANSPORTE VILLA BARCELO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Paraguay Nº 1365, 4º piso, Dpto. 28, Buenos Aires — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Prestación de servicios de transporte por automotor de carácter privado. — b) Explotación de talleres de mantenimiento, estaciones de servicio, gomería, construcción y/o compraventa de automotores y sus repuestos. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — En oportunidad de resultar titular de servicios públicos de transportes de pasajeros y/o cargas, se ajustará este estatuto a lo prescripto para las sociedades del artículo 299 del decreto ley 19.550/72. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Ochenta y cuatro mil pesos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Duración: un año. — Directorio: Presidente: Enrique Berkovich. — Vicepresidente: José Alvarez. — Vocales titulares: Angel Del Villano, Juan Humberto Ventura, Luis Rubio. — Suplentes: José Rubén Sinagra, Raúl González, Miguel Angel Prelat. — Comisión Fiscalizadora: Duración un año. — Síndico titular: Calixto Teodoro Fonseca. — Síndico suplente: Aldo Pablo Pinotti. — 9) Organización de la

SUMARIO

representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llegar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 11) Las acciones pueden ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — E|l.: y 14 de setiembre de 1976

Buenos Aires, abril 15 de 1977.

Lucio R. Meléndez, secretario

$ 12.400 e.2|5 Nº 23.807 v.2|5|77

Solpin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Angel Andrés, argentino, soltero, de 23 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.687.465 e Ilda Bellusci de Andrés, argentina, casada, de 52 años, L. C. Nº 1.347.141, comerciante, ambos domiciliados en Belgrano 3758 Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 28|2|1977. — 3) Razón social SOLPIN S. A. — 4) Domicilio: Belgrano 3758, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos plásticos, importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos plásticos. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año — Presidente: Miguel Angel Andrés. — Síndico titular: Toru Mizutani. — Síndico suplente: José Angel Améndola. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires abril 19 de 1977.

Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500 e 2|5 Nº 23.824 v.2|5|77

Margator

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julia Mavel Bellusci de Sánchez, argentina casada, comerciante, C. I. Nº 5.670 453 de 41 años y Enrique Germán Sanchez Pubill, argentino, de 42 años, casado comerciante, C. I. Nº 3.150 414, ambos domiciliados en Belgrano 3758, Pº 9º A Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 25|2|1977. — 3) Razón social: MARGATOR S. A. — 4) Domicilio: Doblas 160 Capital. — 5) Objeto: Industrial Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos — Comercial: Mediante la compraventa, representaciones, comisiones, consignaciones, faenas, transporte, depósito, conservación, refrigeración, importación exportación y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases compra, venta y acopio de cereales. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año — Presidente: Julia Mavel Bellusci de Sánchez. — Vicepresidente: Enrique Germán Sánchez Pubill. — Síndico titular: Jorge Guillermo Bo. — Síndico suplente: Jorge Gaspar Meréndez — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente — 10) Cierre de ejercicios: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: vicepresidente: Enrique Germán Sánchez Pubill. — Vale.

Buenos Aires, abril 20 de 1977.

Gonzalo E Cáceres secretario

$ 4.200 e.2|5 Nº 23.829 v.2|5|77

Cerámica Stelmar

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 19|10|76, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata don A. P. Blanco, al folio 2327 del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la reforma y adecuación a la Ley 19.550|72 introducida al estatuto de la sociedad "Cerámica Stelmar S. A. Industrial y Comercial", por asamblea del 8|10|76 y resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 1359 de fecha 24|3|77, cuyos principales enunciados son: Denominación: CERAMICA STELMAR S.A INDUSTRIAL Y COMERCIAL — Domicilio legal: Paraguay 1278, 8º C. — Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de materiales refractarios antiácidos aislantes, cerámicos, cementos y tierras refractarias, cementos antiácidos y materiales básicos. — Comerciales: Mediante la importación, exportación compra, venta y distribución de materiales vinculados con el objeto industrial, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: pesos 2.000.000. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10. — La representación legal corresponde al Presidente o al vicepresidente en su caso. — Duración directorio: 1 año. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 19 de 1977.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100 e 2|5 Nº 23.846 v.2|5|77

Nirmat

SOCIEDAD ANONIMA
DE MONTAJES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 643, de fecha 1º de octubre de 1976, pasada al folio 1731 del Registro Nº 178 de Capital, se constituye la sociedad "NIRMAT SOCIEDAD ANONIMA DE MONTAJES", siendo sus socios: Mario Luis Leonoff, 32 años, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Ruiz de los Llanos 1482, Capital, L.E. 4.440.752; Fernando Isidoro Kostetsky, 45 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Cerviño 3570, 3º "8", Cap., L.E. 4.072.022; Bernardo Strauss, 34 años, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Ramón Freire 1775, Cap., L.E. 4.377.312; Gerzon Nir, 48 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la calle San Martín de Tours 2887, Cap., D.N.I. 10.809.385; Eduardo Abraham Suide, 61 años, casado, abogado, domiciliado en Tucumán 1711, 8º "D", Cap., argentino, L.E. 137.079. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros, las siguientes actividades: a) Instalaciones y construcciones: Intervenir en condición de empresa, contratista, consultora (con exclusión de todo tipo de asesoramiento reservado a los profesionales con matrícula habilitante), supervisora, ejecutora y|o montadora de toda clase de obras, montaje e instalaciones en construcciones de ingeniería y|o arquitectura, ya sean públicas y|o privadas en cualquiera de sus especialidades, actividad que podrá cumplirse tanto en el territorio de la República Argentina como en el extranjero; b) Industriales: Montaje, instalación y adaptación de elementos, materiales o maquinarias, plantas y equipos de todo tipo para el uso industrial, agrícola, de la construcción, industria petrolera, química, alimenticia, naviera, vial, eléctrica y electrónica; c) Comerciales: Importar y exportar, adquirir, enajenar y hacer toda clase de operaciones en el mercado interno y externo, con toda clase de productos, materias primas elaboradas o no, mercaderías, materiales y equipos, maquinarias, repuestos y accesorios, relacionados con la industria de la construcción y|o para la construcción, montaje e instalación de maquinarias y plantas industriales enumeradas en el inciso a) de este objeto. Explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, procesos industriales y otros derechos industriales propios y|o ajenos. Representaciones, comisiones y mandatos. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado; d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipotecas, arrendamientos, usufructos, administración y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles rurales y urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; e) Financieras: Inversiones y aportes de capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente; dar y tomar préstamos de cualquier tipo, con o sin garantía; adquisición, venta y cualquier otro tipo de operación con acciones, títulos, debentures o valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo acto que no estuviera prohibido por la ley, sujeto a las limitaciones que ésta disponga. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Capital: El capital social es de $ 500.000 (quinientos mil pesos), representados por acciones de $ 10 (diez pesos) de valor nominal por acción. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: Mínimo dos y máximo cinco, con mandato por un año. Se elige: Presidente, Mario Luis Leonoff; Vicepresidente, Fernando Isidoro Kostetsky; Directores, Bernardo Strauss y Gerzon Nir. — Sindicatura: Un titular y un suplente, ambos por un año. Se elige titular a Eduardo Abraham Suide y suplente a Eduardo Adrián Oks. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su cargo. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de abril de 1977. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8 000 e 2|5 Nº 23.779 v.2|5|77

Amacaya

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, de 39 años, comerciante, C. I. Nº 3.215.319, domiciliada en Suipacha 211, piso 22 A y Alberto Zeballos, argentino, casado, de 59 años, comerciante, C. I. Nº 2.936.890, domiciliado en Doblas 160, ambos Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 1|3|1977. — 3) Razón social: "AMACAYA S. A.". — 4) Domicilio: Rivadavia 4509, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y|o en el extranjero a la explotación de bares, restaurantes, confiterías, hoteles, moteles, bungalows, night clubes y en general todo tipo de establecimientos gastronómicos, similares o afines a los indicados. — Comercialización en todas sus formas, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, de bebidas alcohólicas y gaseosas, pudiendo contratar con empresas privadas, públicas o autárquicas. — Importación y Exportación. — Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Nélida Alicia Alari. — Síndico Titular: Luis Otilio Perazzo. — Síndico Suplente: Alfredo Pomares. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente — 10) Cierre de ejercicios: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, abril 25 de 1977. —

Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.900 e 2|5 Nº 23.826 v.2|5|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Veruz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, de 32 años, comerciante, C. I. Nº 5.953.692, domiciliada en Asamblea 80, departamento 2, Capital y Genaro Presta, argentino, casado, de 50 años, comerciante, C. I. Nº 3.021.263, domiciliado en Suipacha 211, piso 22, A, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 18|2|1977. — 3) Razón Social: "VERUZ S. A.". — 4) Domicilio: Doblas 160, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos químicos. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos químicos. — Importación y Exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse; así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edi- realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este ficios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya concepto a las hidráulicas, portuarias, sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000 en de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Elva Josefina Verón. — Síndico Titular: Jorge Guillermo Bo. — Síndico Suplente: Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, abril 19 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400 e 2|5 Nº 23.827 v.2|5|77

Alubiazul

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: ALUBIAZUL SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por escrituras números 517 de fecha 27 de setiembre de 1974 y sus escrituras complementarias, ampliatorias y rectificatorias números 465 del 3 de setiembre de 1975, pasadas ante el escribano Elsa Ferrari Ulrich, y las números 138 y 139 de fecha 14 de julio de 1976, respectivamente, pasadas ante el escribano Luis B. Clucellas. — Domicilio: Rodríguez Peña 426, piso 3º, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Accionistas: Jacobo Zaidenberg, argentino, casado, nacido el 24 de julio de 1913, médico, L. E. 2.180.586 y Martina Sánchez de Zaidenberg, casada, argentina, nacida el 15 de febrero de 1915, ama de casa, con L. C. 898.668, domiciliados en Carlos Calvo 2729. — Objeto: Comerciales: La importación y exportación, compra y venta por mayor y menor y la distribución de toda clase de productos o subproductos relacionados a sus otras actividades — b) Industriales: La fabricación e industrialización primaria de toda clase de productos o subproductos agropecuarios y forestales que se relacionan con sus otras actividades. — c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, su subdivisión, loteo, urbanización, colonización y fraccionamiento y su división en propiedad horizontal y la construcción, ampliación o refacción de toda clase de edificios. — d) Agropecuarias: La adquisición, explotación, colonización y arrendamiento de establecimientos agrícolaganaderos, frutícolas, vinícolas y de granja. — e) Forestales: La forestación y reforestación sobre tierras propias o arrendadas destinadas a la implantación de nuevas plantaciones y mejoras selvícolas de árboles de todo tipo y especie. — El capital es de $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 cada una. — Las acciones pueden ser nominativas, ordinarias o preferidas. — El Directorio está compuesto de tres a siete miembros, por dos años. — La representación legal corresponde al Presidente, al Vicepresidente y al Director titular, quienes podrán actuar en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente, por dos años. — El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jacobo Zaidenberg. — Vicepresidente: Martina Sánchez de Zaidenberg. — Director titular: Manuel Gestoso. — Síndico Titular: José Pereira Rey. — Síndico Suplente: Guillermo Juan Pereira. — E|L.: Nacional, colonialización. — Raspado y enmendado: reforestación. Vale. — Nota: Las acciones emitidas son ordinarias, nominativas, no endosables, clase A con derecho a un voto.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900 e.2|5 Nº 23.674 v.2|5|77

Imba-Bura

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: IMBA-BURA SOCIEDAD ANONIMA. — Accionistas: Javiera Esperanza Coronel, 29 años, argentina, soltera, L. C. 5.582.045, empleada; Delia García de Ferrovía, 71 años, argentina, casada, L. C. 0.368.581, jubilada, ambas domiciliadas en Gabriela Mistral número 4565; Liliana Beatriz Eiro, 25 años, argentina, soltera, con C. I. 6.158.548, empleada, domiciliada en Gabriela Mistral 4565; Roberto Alejandro Gómez, 29 años, argentino, soltero, L. E. 6.263.967, escribano, domiciliado en Sarmiento 3009, piso 5º y Enrique Wylder, 27 años, argentino, casado, C. I. 6.023.028, empleado, domiciliado en Mariscal Antonio José de Sucre 3026, P. 1º A. — Domicilio: Gabriela Mistral 4565, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: a) Importadora y exportadora: La importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. La adquisición y venta de títulos, valores y toda clase de valores mobiliarios. Tomar participación en sociedades de acciones creadas o a crearse; b) Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos a empresas constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; c) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Mandatos y servicios: Estudio y promoción de proyectos mineros, comerciales, agropecuarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como lo vinculado a la puesta en marcha de tales proyectos. Promover la constitución, asesorar, dirigir, administrar y establecer representaciones y corresponsalías de entidades inversoras, financieras, mineras, comerciales, agropecuarias, bancarias, tanto en el país, como en el exterior. Realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, peritajes, arbitrajes; quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; e) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícologanaderos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos y forestales. La sociedad podrá emitir certificados de inversión para desgravación y promoción en los términos de las leyes en vigencia, hasta el monto que actualmente fije la asamblea, con obligación expresa de comunicar periódicamente a la Dirección General Impositiva, los montos aceptados de inversión y la individualización de las inversiones ya se trate de sociedades de personas, comerciales o industriales. Capital social: Pesos 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador, clase "B", de un voto cada una, de $ 10 por acción. El Directorio está compuesto de tres a nueve miembros por un año. La representación legal la ejerce el Presidente, o quien haga sus veces o por un Director designado al efecto, quienes actuarán en forma indistinta. La fiscalización la ejerce un Síndico titular y un suplente, por un año. La asamblea podrá de Ferrovia; Consejo de Vigilancia: compuesto de tres a nueve miembros, por un año. El ejercicio se cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Helio Ferrovía; Vicepresidente: Domingo Oreste Ferrovía; Directores: Javiera Esperanza Coronel y Delia García de Ferrovía; Consejo de Vigilancia: Liliana Beatriz Eiro, Roberto Alejandro Gómez y Enrique Wylder. — S|testado: quien haga sus veces o por un Directorio. Todo vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.700 e.2|5 Nº 23.675 v.2|5|77

Eudes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Godofredo Hugo Antonini, casado, argentino, contador público nacional, nacido el 2 de noviembre de 1930, L.E. 5.785.489, domiciliado en la calle Canning 3314, Capital Federal, y Eduardo Gustavo Allen, soltero argentino, empleado, nacido el 1º de marzo de 1951, L.E. 8.511.608, domiciliado en Peña 2743, 6º, Capital Federal. — 2º Razón social: EUDES S.A. — 3º Fecha de instrumento de constitución: 20 de diciembre de 1976 — 4º Domicilio social: Lavalle 1844, 4º piso, oficina 23, Capital. — 5º Objeto social: Comercial: Compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas y química. Importación y exportación. Industrial: Elaboración de productos relativos a la industria textil. Inmobiliaria: Compraventa y administración de bienes inmuebles. Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. Forestación y reforestación. Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º Plazo de duración: 99 años, a contar de su inscripción. — 7º Capital social: $ 200.000 (doscientos mil con 00|100). — 8º Composición de los organismos de administración y fiscalización: El órgano de administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, que durarán tres ejercicios. La Asamblea designará un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Presidente: Godofredo Hugo Antonini; Vicepresidente: Eduardo Gustavo Allen. Por un período de tres años. Síndico titular: René Orlando Amado; Síndico suplente: Osvaldo Rubén García, por un período de tres años. — 9º Organismos de representación legal: Está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10º Fecha de cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no y las que se emiten son ordinarias, al portador, 5 votos.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.500 e.2|5 Nº 23.849 v.2|5|77

Farabi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º: Eduardo Gustavo Allen, soltero, 26 años, empleado, L.E. 8.511.608, domiciliado en la calle Peña 2743, Capital Federal, y Ana Lilian Amado Waisari de Pandullo, casada, de 38 años, empleada, L.C. 6.471.762, domiciliada en la calle Junta 4815, Capital Federal. — 2º: Fecha de instrumento de constitución: 20 de diciembre de 1976. — 3º: Razón social: FARABI S.A. — 4º: Domicilio social: Emilio Lamarca 4337, Capital Federal. — 5º: Objeto social: Comercial: Compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas y química. Importación y exportación. Industrial: Elaboración de productos relativos a la industria metalúrgica. Inmobiliaria: Compraventa y administración de bienes inmuebles. Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. Forestación y reforestación. Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6º: Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción. — 7º: Capital social: $ 100.000 (cien mil). — 8º: Composición de los organismos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete. Presidente: Eduardo Gustavo Allen; Vicepresidente: Ana Lilian Amado Waisari de Pandullo. Síndico titular: Godofredo Hugo Antonini; Síndico suplente: Eduardo Schmilovich. Duración de todos los mandatos por tres años. — 9º: Organismo de representación legal: Está a cargo del Presidente del Directo-

...no o el vicepresidente, en su caso. — 10: Fecha de cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, 5 votos. — Enmendado: Waisari. Vale.

Buenos Aires, 11 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.460 e.2/5 Nº 23.851 v.2/5/77

Eucken

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º: SOCIOS: Eduardo Gustavo Allen, soltero, 26 años, empleado, L.E. 8.511.608, domiciliado en la calle Peña 2743, Capital Federal, y Alfredo Mario Cabrera, casado, 30 años, empleado, L.E. 5.559.524, domiciliado en la calle Burela 2370, Capital Federal. — 2º: Fecha de instrumento de constitución: 20 de diciembre de 1976. — 3º: Razón social: EUCKEN S. A. — 4º: Domicilio social: Viamonte 1453, 9º piso, oficina 62, Capital Federal. — 5º: Objeto social: Comercial: Compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas y químicas. Importación y exportación. Industrial: Elaboración de productos relativos a la industria metalúrgica. Inmobiliaria: Compraventa y administración de bienes inmuebles. Constructora y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. Forestación y reforestación. Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6º: Plazo de duración: 99 años, a contar de su inscripción. — 7º: Capital social: 200.000 (doscientos mil). — 8º: Composición de los organismos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. — Presidente: Eduardo Gustavo Allen; Vicepresidente: Alfredo Mario Cabrera. Síndico titular: Godofredo Hugo Antonini; Síndico suplente: Eduardo Schmilovich, todos durarán en sus funciones por tres ejercicios. — 9º: Organismos de representación legal: Está a cargo del Presidente del Directorio, o el vicepresidente en su caso. — 10: Fecha de cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no: las emitidas son ordinarias, al portador, 1 voto.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700 e.2/5 Nº 23.852 v.2/5/77

Sambe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: IGNACIO OCLANDER, argentino, divorciado, de 55 años, abogado, L. E. Nº 1.729.852, domiciliado en Ugarteche 3370, 4º piso, Capital, y Abraham Elías Cult, argentino, casado, de 51 años, L. E. Nº 3.171.638, Contador Público Nacional, domiciliado en Apolinario Figueroa 470, 3er. piso, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 15/12/76. — 3) Razón Social: "SAMBE SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Cangallo Nº 1558; 4º piso, Capital. — 5) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante la compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, el aporte de capitales, a personas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000.—. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de uno a cinco miembros por tres años. Presidente: Ignacio Oclander; Síndico Titular: Abraham Elías Cult; Síndico Suplente: Sergio [illegible] Isak [illegible]. — 9) Representación legal: Presidente. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de agosto de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, 1 voto. — S/Testado: Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.260 e.2/5 Nº 23.932 v.2/5/77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Lury

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE SEGUN SURGE de la Escritura Pública Nº 424 del 23 de setiembre de 1975 y Nº 2 del 5 de enero de 1976, pasadas ante el escribano José Luis Quinos y su escribano adscripto Julio César Isturiz, el Sr. Humberto Ramón Juárez y la Srta. Laura Keller, ceden y transfieren con subrogación en forma a favor de Nelly Beatriz Decarolis de Chiloteguy, la parte de capital solidario que les corresponde por la suma de $ 20 en total de la sociedad cuyo contrato social adecuado a la Ley 19.550, es el siguiente: La sociedad está integrada por: Nelly Beatriz Decarolis de Chiloteguy, argentina, divorciada, 43 años, comerciante, domiciliada en Pte. José E. Uriburu 1216, piso 3º, L.C. 3.168.966, como socia solidaria y Laura Decarolis de Hoffmann, viuda, argentina, 74 años, comerciante, domiciliada en Pasaje Rodolfo Rivarola 111, piso 4º, Dto. 12, con L.C. 0.333.023, como socia comanditaria. — La sociedad se denominará: "LURY, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio: Pasaje Rodolfo Rivarola 111, piso 4º, Dto. 12. — Durará 20 años, a contar del 26 de ......, 1961. — Tendrá por objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación o arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Mandataria: Mediante la aceptación y desarrollo de toda clase de representaciones y mandatos. — El capital es de $ 1.530, representado por $ 20, que corresponden al capital comanditado y 1.510, que corresponden al capital comanditario, representado por 151 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una. — Son al portador con derecho a un voto. — La representación legal y administración la ejerce la Sra. Nelly Beatriz Decarolis de Chiloteguy, quien tendrá el uso de la firma social. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — E/l.: "L.C. 1.368.966". Vale

Buenos Aires, 18 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900 e.2/5 Nº 23.205 v.2/5/77

Cadimas

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de Contrato — Confirmación — Cesión de Capital Comanditado — Incorporación de Heredera. — En escritura pública del 22-1-74, pasada en Lanús al folio 47 ante la Escribana Sara Fedora Josevich de Neumann y complementada por escritura pública del 6-6-75, pasada al folio 747 en igual lugar y ante la misma escribana la sociedad resolvió modificar el contrato social de CADIMAS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y confirmar el acto constitutivo de acuerdo con el Art. 1.081 del Código Civil. — Además, en esas mismas escrituras Natalio o Natan Neiman cedió la totalidad de su parte de socio solidario a Jaime Bebchik, y, por último, se incorporó a la sociedad Rivca Gheventer de Kipnis en su calidad de única heredera del socio fallecido David Kipnis. — Objeto social modificado: La construcción de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión, loteos y urbanizaciones, arrendamientos y administración de fincas urbanas y rurales. — Capital social: $ 80.000. — Organos de administración: Integrado por los socios colectivos: Rivca Gheventer de Kipnis, argentina naturalizada, ama de casa, viuda, L. C. 5.900.260, de 69 años, con domicilio en Julián Alvarez 410, 4º, C, ciudad; Jacobo Frimer, Jaime Bebchik, Jaime Casoy, Eduardo Ramón Fernández y Roberto Fernández. — Duración en los cargos: Indeterminada. — Organo de fiscalización: Síndico titular Contador Público Nacional Natalio o Natán Neiman. Síndico suplente Contador Público Nacional Nardo Jazmín Toyos, que duran un año. — Representación legal y uso de la firma social: A cargo de dos cualesquiera de los socios colectivos excepto para casos especiales, que son: Para la compra de inmuebles es obligatoria la firma de cinco socios solidarios. — Para endosar cheques, solicitar saldos de cuentas corrientes bancarias, obtener certificaciones de cheques y retirar cheques devueltos bastará la firma de un solo socio solidario. — Para el ejercicio de las facultades que se indican a continuación será necesario la firma de dos socios en forma conjunta si es que ambas firmas pertenecen a los socios solidarios Eduardo Ramón Fernández y Roberto Fernández o a uno de éstos, y será necesaria la firma conjunta de tres socios solidarios cuando no firme ninguno de los señores Fernández precedentemente nombrados; siendo las facultades de referencia las mismas que figuran en los incisos a) a j) del artículo noveno del contrato de constitución inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de noviembre de 1960 bajo el número 1.212, folio 458, libro 235 de Contratos Públicos. — Lo testado: octubre de 1976. No vale.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.960 e.2/5 Nº 23.714 v.2/5/77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nueva Estampería Etica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Ismael Osores, L. de E. Nº 6.997.951, argentino, casado, domiciliado en Carlos Calvo 854, Capital Federal; Carlos Antonio Fernández, argentino, soltero, L. de E. Nº 7.570.133, domiciliado en Belgrano 222, Ramos Mejía, Prov. de Bs. Aires; Carlos Jorge Rodolfo Kuhn, alemán, casado, C. de I. número 826.409, domiciliado en Echeverría 2336, 6º piso, Capital Federal, y Germán Daniel Angel, argentino, soltero, D.N. de Ident. Nº 13.136.478, domiciliado en Echeverría 2336, 6º piso, Capital Federal; los tres primeros mayores de edad y el último hábil para ejercer el comercio, según escritura de fecha 21 de julio de 1976, por ante la escribana América A. Matta, a cargo del Registro 121 de San Martín. — Fecha de la escritura: 9 de noviembre de 1976. — Nombre de la sociedad: "NUEVA ESTAMPERIA ETICA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en Loria 953, Capital Federal. — Objeto: Explotación de estampería y tintorería industrial. A tal fin podrá fabricar, industrializar y comercializar tejidos en general; importar y exportar; tomar representaciones y/o consignaciones. — Comercial: Compraventa, permuta, cesión y distribución de materias primas, mercaderías, productos y subproductos relativos al objeto descripto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para todo tipo de actos y contratos u operaciones que se relacionen con su objeto. — Duración: Diez años, desde su constitución. — Capital social: Trescientos mil pesos, íntegramente suscripto entre los socios y por partes iguales, integrado en su totalidad mediante bienes y mercaderías. — Administración: La dirección y administración estará a cargo de Carlos Jorge Rodolfo Kuhn y Carlos Antonio Fernández, designados gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, excepto para las operaciones de compraventa de inmuebles, para las cuales se requerirá la firma de los cuatro socios en conjunto. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 14 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300 e.2/5 Nº 27.526 v.2/5/77

Alimtec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DEL contrato social y aumento de capital: Socios: Isidoro Lichtmann, casado, 65 años de edad, argentino, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.498.174, de Policía Federal, domiciliado en Callao 358, Capital; Raúl Martín Lichtmann, casado, 3? años de edad, argentino, químico, Cédula de Identidad Nº 4.884.769, de Policía Federal, domiciliado en Cuba 1826, piso 11, Capital; y Tomás Jacobo Lichtmann, casado, ?? años de edad, argentino, abogado, Cédula de Identidad Nº 4.88?.770, de Policía Federal, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3814, 9º piso, Capital. — Capital social: tres millones de pesos ($ 3.000.000) distribuido de la siguiente forma: Isidoro Lichtmann $ 150.000; Raúl Martín Lichtmann $ 2.700.000; Tomás Jacobo Lichtmann $ 150.000. — Las cuotas sociales están representadas en unidades de diez pesos cada una. — Instrumento de modificación: Acto privado de fecha 13 de diciembre de 1976. — Nombre: ALIMTEC S.R.L. — Objeto social: Compraventa, importación, exportación de productos químicos afines a la industria láctea y alimenticia en general y demás mercadería relacionada. — Plazo de duración: 25 años. — Administración: Los tres socios con cargo de gerentes, durante el plazo de duración. — Uso de firma en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Domicilio social: Callao 157, 6º piso "B", Capital. — E/l.: comerciante — químico — abogado. — Vale. — Lo manuscrito: 13 de diciembre. — Vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700 e.2/5 Nº 27.52? v.2/5/77

Visu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: César Catalino Villamayor, 47 años, casado, comerciante, domiciliado en Manzanares 2131, 6º piso "G", C. I. Nº 4.375.375, paraguayo; Laureano Sueiro, 52 años, casado, comerciante, domiciliado en Tapalqué 962, Dpto. 4, Haedo, Prov. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.093.870, argentino y Guillermo Calzato, 33 años, casado, comerciante, domiciliado en General Urquiza 1548, 3er. piso "E", C. I. Nº 5.435.837, argentino. — Fecha del instrumento de constitución: 21 de diciembre de 1976. — Denominación: VISU S. R. L. — Domicilio social: Belgrano 634, 10º piso, "L" Capital. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la importación y exportación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 200.000. — Fiscalización y administración: A cargo de todos los socios, en forma indistinta. — Organización de la representación legal: A cargo de dos socios en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, abril 19 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100 e.2/5 Nº 23.652 v.2/5/77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a Sinforiano Elvira en la Sociedad "GURIDI Y ELVIRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a sus herederos Jorge Horacio Elvira y Di Lello y a doña María Adelaida Luisa Di Lello, según declaratoria de herederos dictada con fecha 16 de febrero de 1976 en los autors caratulados "Elvira, Sinforiano s/Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 22, a cargo del doctor César Antonio Pescio, Secretaría Nº 44 de la doctora Carmen N. Ubiedo.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1977. — Lo testado: diciembre de 1976. No Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500.— e.2|5 Nº 24.360 v.2|5|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por partición y adjudicación aprobada el 7/10/1976 en autos: "GARCIA ARMAS, MARIANO C. s/Sucesión", ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, a partir del fallecimiento del socio Mariano Cristino García Armas, 31 - 3 - 1975, las 588 cuotas de capital le correspondieron a Juan Carlos García. Por contrato del 31 - 1 - 1977 la sociedad Etchegoyen y Cía. S. R. L. aumentó su capital de $ 20.000.— a $ 600.000.— con efecto desde el 1º de noviembre de 1976, dividido en 3000 cuotas de $ 200.— cada una, que resulta aportado por partes iguales entre los socios José Antonio Etchegoyen, Adolfo Jorge Etchegoyen y Juan Carlos García, quienes se distribuirán utilidades y soportarán pérdidas desde la misma fecha en 32%, 32% y 36% respectivamente. — S/r.: "3.000 - Adolfo". Valen.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Gonzalo Enrique Cáceres, secretario.

$ 1.500.— e.2|5 Nº 24.764 v.2|5|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Complemento de la publicación del 29 de marzo de 1977. — "PARILUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": La modificación del Contrato Social y su Adecuación al Decreto Ley Nº 19.550 fue instrumentada el 14 de octubre de 1975.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.2|5 Nº 24.757 v.2|5|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública Nº 674 de fecha 16 de diciembre de 1976, pasada ante el escribano Gastón Eugenio Leroux, a cargo del Registro Nº 13 de la Ciudad de San Fernando, los señores Jorge Gerardo Videla y Horacio María Cache Pirán, en su carácter de únicos componentes de "ZIG-ZAG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron disolverla anticipadamente en concordancia con lo establecido en el artículo 94, inciso 1º del Decreto Ley número 19.559/72.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.2|5 Nº 24.343 v.2|5|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública Nº 676 de fecha 16 de diciembre de 1976, pasada ante el escribano Gastón Eugenio Leroux, a cargo del Registro Nº 13 de la Ciudad de San Fernando, los señores Jorge Gerardo Videla y Horacio María Cache Pirán, en su carácter de únicos componentes de "SURACIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron disolverla anticipadamente en concordancia con lo establecido por el artículo 94, inciso 1º del Decreto Ley número 19.550/72.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.2|5 Nº 24.342 v.2|5|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación del edicto de "O. N. S. A. ORGANIZACION NAVAL SUD AMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aparecido con fecha 6 de abril de 1977, se omitió consignar la fecha de los instrumentos de modificación que son Escrituras Públicas del 15 de febrero de 1974 y 28 de diciembre de 1976, pasadas ante el Escribano Agustín O. Braschi.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900.— e. 2|5 Nº 24.333 v.2|5|77

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en el Boletín Oficial del día 25 de abril de 1977 se publicó un edicto correspondiente a la sociedad "COMPAÑIA SUDAMERICANA KREGLINGER LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", en el que por error se consignó la denominación social como "Compañía Sud Americana Kreglinger Limitada, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", siendo que el verdadero nombre es "Compañía Sudamericana Kreglinger Limitada, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera".

Buenos Aires, 28 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 1.300 e.2|5 Nº 24.893 v.2|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 12, cita a JUAN PERALTA para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Peralta, Juan s/presunción de fallecimiento". — Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1976. — Daniel C. Speroni, secretario.

$ 500.— e. 8|9 Nº 95.406 v. 8|9|76
$ 500.— e.11|10 Nº 98.352 v.14|10|76
$ 500.— e.30|11 Nº 7.159 v.30|11|76
$ 500.— e.11|3 Nº 17.310 v.11|3|77
$ 500.— e. 2|5 Nº 24.788 v. 2|5|77

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FRIAS. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1977. — Daniel C. Speroni, secretario.

e.2|5 Nº 2.238 v.4|5|77

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA PEREZ GONZALEZ de HUNEUS. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. — Daniel C. Speroni, secretario.

e.2|5 Nº 2.239 v.4|5|77

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA LUISA ANGELA BREGNI de BASILICO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — e.2|5 Nº 2.240 v.4|5|77

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial: D. JUAN SARINA.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.

e.2|5 Nº 2.241 v.4|5|77

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO KULEH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1977. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

e.2|5 Nº 2.242 v.4|5|77

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL RICCARDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Marta Amelia Beiro, secretaria.

e.2|5 Nº 2.243 v.4|5|77

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a LUISA SILVERIA BUSTAMANTE de IABICHELLA para que tome intervención en los autos "Bustamante de Iabichella, Luisa Silveria s/ausencia, con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976 — Liliana Figueira de Cáceres, secretaria.

$ 600.— e. 13|1 Nº 13.093 v. 13|1|77
$ 600.— e. 10|2 Nº 14.543 v. 10|2|77
$ 600.— e. 17|2 Nº 18.393 v. 17|2|77
$ 600.— e. 24|3 Nº 15.585 v. 24|3|77
$ 600.— e. 1º|4 Nº 20.206 v. 1º|4|77
$ 500.— e. 2|5 Nº 24.530 v. 2|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados "ALVAREZ, MIGUEL s/Incidente de calificación de conducta", cita por el plazo de 10 días al fallido para que conteste el traslado del presente incidente. — Publíquese por un día, sin cargo.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2|5 Nº 2.244 v. 2|5|77

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por el término de un día en los autos caratulados "GRIMBER GREGORIO (quiebra) s/Incidente de calificación de conducta", que se calificó la conducta de Gregorio Grimberg de culpable por hallarse incurso en la descripta en los incs. 3 y 12 del art. 169 de la Ley Nº 11.719.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

e. 2|5 Nº 2.245 v. 2|5|77

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos caratulados "CAJA POPULAR DE BELGRANO COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s/Liquidación judicial sin quiebra s/Incidente de calificación de conducta", Expediente Nº 11.124, el siguiente despacho: Buenos Aires, 21 de abril de 1977. Notifíquese a los imputados que se indican en el punto II (Sres. Jacobo Zas, Gerardo Katz, Elías Golman, José M. Adazko, Jorge Osvaldo Stanislasky, Rosa Beider de Tolchinsky, Alberto Mario Lenga y Silvio Angel Szenkier) el traslado de este incidente, por edictos que se publicarán durante un día, en el Boletín Oficial". — Fdo.: Doctor Manuel Jarazo Veiras, Juez.

Buenos Aires, 22 de abril de 1977. — José León Bustelo, secretario.

e. 2|5 Nº 2.246 v. 2|5|77

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por un día que en autos "ARMANDO STABIO E HIJOS S.A. s/Convocatoria", ha resuelto dar por concluido el concurso en razón del cumplimiento del acuerdo oportunamente celebrado.

Buenos Aires, 29 de julio de 1976. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 300.— e. 2|5 Nº 24.685 v. 2|5|77

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por el término de 2 días, que en los autos caratulados "LUIS VIALES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, EDIFICACION, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. Liquidación judicial sin quiebra", la Sindicatura ha presentado proyecto de pago del 100 % de los créditos verificados. Dicha distribución quedará aprobada, si dentro del plazo de 10 días a contar de la fecha de la última publicación del presente, no se formulan observaciones.

Buenos Aires, 22 de abril de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 1.600.— e. 2|5 Nº 27.997 v. 3|5|77

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por un día, que se ha declarado culpable la conducta de CESAR BENITO IZAGUIRRE, en autos: "Izaguirre, César Benito s/Quiebra s/Incid. de calificación de conducta".

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — José A. Uribarri, secretario.

e. 2|5 Nº 2.248 v. 2|5|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 1972 se ha decretado la quiebra a MADRID CONSTRUCCIONES S.C.A. y a su socio solidario JUAN GREGORIO MORALES, designándose Síndico al contador Alberto Halac, con domicilio constituido en Tucumán 950, 1er. piso, Of. 6, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de junio de 1977, se fija la audiencia del día 18 de junio de 1977, a las 9 hs., a los fines de considerar el pedido de acuerdo resolutorio que pudiere formular la fallida, (art. 222, Ley Nº 19.551). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija la fecha del día 27 de junio de 1977 para que se de cumplimiento con lo dispuesto en el art. 40 de esta ley. Intímese para que cumplan con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — José A. Uriburu, secretario.

e. 2|5 Nº 2.247 v. 6|5|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por un día, que se ha declarado culpable y fraudulenta la conducta de FRUVER S.A.C.I. A.F. y de sus socios directores señores Roberto Francisco Manuel Ortner, Roberto Carlos Ortner, Ernesto Leopoldo Ortner, Adolfo A. Soto, César Venerando Servan, Francisco Rago y Osvaldo Mario Pérez Porto, en autos "Fruver S.A.C.I. A.F. s|Quiebra s|Incid. de calificación de conducta".

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — José A. Uriburu, secretario.

e. 2|5 Nº 2.249 v. 2|5|77

Juzgado Nacional Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos "STERIN, TOMAS NATAN s|Quiebra s|Incid. de calificación de conducta", comunica por un día, que se ha declarado culpable la conducta de Tomás Natan Sterin.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — José A. Uriburu, secretario.

e. 2|5 Nº 2.250 v. 2|5|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1977 se ha declarado en estado de quiebra a "GER ALES S.R.L.", habiendo resultado desinsaculado como Síndico el contador Carlos Luis Okeretic, con domicilio en Maipú 836, piso 7º. Emplázase a los acreedores a que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 1977, debiendo el Síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de dicha norma legal los días 29 de julio de 1977 y 19 de agosto de 1977 respectivamente. Se fija la fecha 12 de setiembre de 1977 para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo —si se presentare— con la prevención que se realizará con los que concurran. Se intima a la fallida a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles e informe su lugar de ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso con los incs. 1 y 7. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo se los previene de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pago el día 26 de diciembre de 1974.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — El Secretario.

e. 2|5 Nº 2.251 v. 6|5|77

Nº 25

Juzgado de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por un día en los autos caratulados: "Sierras de Balcarce S.I.A.S.A. s|quiebra s|inc. de calificación de conducta", que se ha ordenado citar a los señores ERNESTO CILLEY HERNANDEZ, SANTIAGO CIRIACO GONZALEZ y ERNESTO GONZALEZ del SOLER o del SOLAR, para que dentro del plazo de diez días contesten el traslado que les ha sido conferido.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1977. — Juan Carlos Carvajal, secretario.

e. 2|5 Nº 2.252 v. 2|5|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 6 cita por diez días a RICARDO GUZMAN o RICARDO CARLOS GUZMAN, a estar a derecho en los autos: "Fiorentino, Mario c|Guzman, Ricardo y otro s|accidente de tránsito", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 18 de abril de 1977. — Hugo N. Pifarré, secretario.

$ 700.— e. 2|5 Nº 24.675 v. 2|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Importe $
1	2	Carlos A. Mastropierro	12|4|77	Adonina GONZALEZ de LATORRE	2|5	4|5|77	24.240	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	20|4|77	Aníbal Román CANELA	2|5	4|5|77	24.244	1.000
2	4	Ignacio Roberto Granero	15|4|77	AMANDO BURCIO	2|5	4|5|77	24.300	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	24|9|76	CARLOS ENRIQUE SARMIENTO	2|5	4|5|77	24.255	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	24|9|76	Yolanda Rosa Leattieri de Tulissi	2|5	4|5|77	24.257	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	6|4|77	CAYETANO DE SIMONE	2|5	4|5|77	24.340	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	21|4|77	CARLOS ENRIQUE DI PAOLA	2|5	4|5|77	24.359	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|4|77	RICARDO CARMELO CITRO	2|5	4|5|77	24.297	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	12|4|77	ANTONIO COSSO	2|5	4|5|77	24.396	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	16|3|77	PEDRO VISCONTE	2|5	4|5|77	24.327	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	12|4|77	Victoria Carola ESCALANTE o Victorina ESCALANTE	2|5	4|5|77	24.223	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5|4|77	ANTONIO FRANCONERE	2|5	4|5|77	24.299	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	11|4|77	José Antonio Casares	2|5	4|5|77	24.215	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	19|4|77	MARIA MAHON de JOHNSON	2|5	4|5|77	27.825	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	7|2|77	ANTONIO CORPAS	2|5	4|5|77	27.857	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18|4|77	DOLORES ACEVEDO	2|5	4|5|77	24.342	1.000
7	14	José Luis Gaimarini	20|4|77	Gregoria Enriqueta o Gregorina Enriqueta Lagos de Castro Videla	2|5	4|5|77	27.823	1.000
7	14	José Luis Gaimarini	5|4|77	SANTIAGO CHENAU	2|5	4|5|77	24.390	1.000
8	15	Luis de Preindisperg	25|2|77	Luis Valentín Gaidolfi	2|5	4|5|77	27.828	1.000
8	15	Luis de Preindisperg	5|4|77	Eugenio Armentano y María Josefa Strabone de Armentano	2|5	4|5|77	27.837	1.000
8	15	Luis de Preindisperg	21|4|77	Mercedes Valls vda. de De La Iglesia	2|5	4|5|77	27.864	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	6|4|77	MARIO MILEI	2|5	4|5|77	24.328	1.000
9	17	Margarita Amengual de Anisano	7|3|77	Esteban Luis Bindi	2|5	4|5|77	27.859	1.000
9	18	Elsa G. Arias	17|3|77	JOSE ALFREDO ROVERANO	2|5	4|5|77	24.258	1.000
9	18	Elsa G. Arias	18|4|77	MARIA TERESA PONTA	2|5	4|5|77	24.307	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	1|4|77	Amadeo Nicolás Loria	2|5	4|5|77	24.222	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	20|4|77	Miguel Angel Ramundo	2|5	4|5|77	24.259	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	20|4|77	Abraham RAVINOVICH	2|5	4|5|77	27.850	1.000
11	21	Julio Campos	3|2|77	MIGUEL ANGEL DILLON	2|5	4|5|77	27.833	1.000
11	21	Julio Campos	5|3|77	LUDOVICO FRIEDMANN e IRMGARD PAULA PIONTKOWSKI DE FRIEDMANN	2|5	4|5|77	24.435	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	18|4|77	VICENTE VETRANO	2|5	4|5|77	27.822	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	22|4|77	PRUDENCIA SARA LOPEZ de NAVAZO CORRALES	2|5	4|5|77	24.241	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	19|4|77	FERNANDO KOTOULEK	2|5	4|5|77	24.359	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21|4|77	Rosa Albina Pellini viuda de Galli	2|5	4|5|77	27.843	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	9|3|77	Isabel Cella viuda de Caccia	2|5	4|5|77	27.861	1.000
14	27	José Luis Caruso	19|4|77	José Vales	2|5	4|5|77	27.830	1.000
14	28	Graciela E. González	20|4|77	Alberto BARBUZZA	2|5	4|5|77	24.298	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	22|4|77	JOSE TERRILES	2|5	4|5|77	27.858	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	23|2|77	Humberto Oscar Bellicchi	2|5	4|5|77	27.835	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	20|4|77	Urbano RODRIGUEZ	2|5	4|5|77	24.374	1.000
18	36	María Isabel Millán	9|9|76	RAQUEL ALBA LETTIERI IRIBURU viuda de PEREZ	2|5	4|5|77	24.256	1.000
18	36	María Isabel Millán	22|4|77	Margarita Petrona BARBOSA de PAFUNDI	2|5	4|5|77	24.296	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|4|77	SAMPSON de COLDWELL Inés Marta	2|5	4|5|77	24.385	1.000
19	37	Eduardo E. Nuzzolese	20|4|77	SARA COBAS o COBAS CALAZA	2|5	4|5|77	27.862	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	18|4|77	Esteban BENKO	2|5	4|5|77	27.846	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	18|4|77	Mafalda Angela BOGO de GARCIA	2|5	4|5|77	27.829	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	21|4|77	HERMELINDA o ERMELINDA LANTE DE MOLINA ZAVALIA	2|5	4|5|77	24.329	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	19|4|77	JOSE LEVANDOWSKY	2|5	4|5|77	27.860	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	22|4|77	MARCELINO SANTIAGO DAMELE	2|5	4|5|77	27.834	1.000
23	46	Carlos N. Saubidet	25|4|77	MARIA ESTHER CARBAJAL DE VENEZIA	2|5	4|5|77	24.399	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|3|77	Edmundo Oscar ZANOTTI	2|5	4|5|77	27.832	1.000
26	50	Antonio R. M. Coghlan	19|4|77	ALBERTO DIAZ	2|5	4|5|77	24.130	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	19|4|77	GABRIEL SALAS	2|5	4|5|77	27.855	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	28|2|77	MARIA SALETA CARREIRA de VECINO	2|5	4|5|77	27.853	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	11|4|77	LIBERATO POLLIO	2|5	4|5|77	27.840	1.000
26	51	Julio César Dávolos	2|3|77	MAURICIO SASSON	2|5	4|5|77	24.232	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|4|77	MIGUEL RAFFAELE	2|5	4|5|77	27.852	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|3|77	VICTOR PASCUAL de ZAVALIA	2|5	4|5|77	27.849	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|4|77	ALBERTO VICTOR FERNANDEZ	2|5	4|5|77	27.848	1.000
27	53	Ana María Luaces	22|4|77	PABLO FRIGERIO	2|5	4|5|77	27.839	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	26|4|77	Marcelina CASCO de VITALE	2|5	4|5|77	24.298	1.000
27	53	Ana María Luaces	21|4|77	GERTRUDIS STERN de FISCHER	2|5	4|5|77	24.220	1.000
28	56	José Luis Gallo	22|4|77	Policarpo Rodrigues	2|5	4|5|77	24.228	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|4|77	Donato DOMINGUEZ	2|5	4|5|77	24.354	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	15|4|77	VICENTA PADULA de FULCO	2|5	4|5|77	27.818	1.000
29	57	Liliana Figueiras de Casares	1º|4|77	LUISA TERESA MICHELI de MARZOCCHI	2|5	4|5|77	27.820	1.000

e. 2|5 Nº 602 v. 4|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 de la Capital, Secretaría Nº 3, Paraná 386, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Félix Martín Goyen y otros s|ejecutivo", cita a FELIX MARTIN GOYEN, MARTA PIERINA PALMEGIANI de GOYEN e IRIS VILMA BERNARDELLI, a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

$ 1.600.— e.2|5 Nº 24.798 v.3|5|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza al Sr. EDUARDO NESTOR LERNER a estar a derecho, constituyendo domicilio legal dentro del radio del Juzgado y bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Lerner, Bernardo y otros s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — María Cristina Iribarne, secretaria.

$ 1.600.— e.2|5 Nº 24.799 v.3|5|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio: "MARASA DE ALVAREZ, MARIA E. c/ ALVAREZ, ROBERTO s/divorcio". - Expediente Nº 15.459, que por martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán el día jueves 5 de mayo de 1977, a las 15.30 horas, en San Martín 388, Capital Federal, el inmueble ubicado en Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, calle Mariano Santa María, hoy República de Chile 869, cuyas medidas son 11,50 m. de frente al NO, por 17,50 m. a sus costados. — Superficie: 201,25 m2. — La propiedad está ocupada por el señor Cayetano José Coco, quien reviste carácter de comodatario. — Base: $ 333.000.—, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o,oo. — Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1977. — Julio Campos, secretario.

$ 4.500.— e.2|5 Nº 24.673 v.4|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. y otros s|quiebra, sobre incidente liquidación PROVITA S. A.". — Expediente Nº 36.649, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día miércoles 11 de mayo de 1977, a las 15 horas, la planta industrial de incubación y faenamiento, en actividad, ubicada en la provincia de Entre Ríos, ciudad de Concepción del Uruguay, con frente a las calles Avda. Paysandú 133|37|43, 8 de Junio, J. B. Zubiaur y Rocamora, cuyas medidas son según título: 71,50 m. de frente al N, sobre 8 de Junio 73,30 m. de frente al S. sobre la calle Rocamora; 66,40 m. de frente al E sobre la Avda. Paysandú y 66,10 m. de frente al O, sobre la calle J. B. Zubiaur, todo lo que hace una superficie de 4.794,64 m2. de terreno. — Cuenta con una superficie cubierta aproximada de: 3.715,33 m2. — En la venta se incluyen todos los elementos y bienes existentes en la planta y que se hallan inventariados en autos. — Quien resulte comprador deberá mantener la fuente de trabajo del personal existente y que figura detallada en autos, quedando prohibido comprar en comisión y debiendo sujetarse a las condiciones que imponga la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. — Base: $ 85.000.000. — El comprador podrá optar por abonar el 10 % de seña en el acto de remate y el 90 % restante al aprobarse el mismo, o bien, abonar el 10 % de seña en el acto de remate, el 30 % al aprobarse la subasta y el saldo en 4 cuotas iguales, semestrales y consecutivas, con más un interés del 70 % anual pagadero por trimestres anticipados. En caso de hacer uso de la misma, el comprador deberá ofrecer seguro de caución o constituir hipoteca respecto al saldo deudor. — Serán aceptadas ofertas bajo sobre, hasta 3 días antes de la subasta, las que deberán ser dirigidas al Juzgado actuante, acompañando cheque certificado por el monto correspondiente a la seña y comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Todo en dinero en efectivo o cheque certificado. — Se visita de 8 a 16 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 17.500.— e.2|5 Nº 24.672 v.6|5|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. y otros s|quiebra, s/inc. liquidación PROVITA S. A." Expediente Nº 36.649, que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el miércoles 11 de mayo de 1977 a las 16 horas en San Martín 388, Capital Federal, la planta de alimentos balanceados en actividad, ubicada en el Bvard. Hipólito Yrigoyen 965, de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, edificada en la fracción de terreno designada como Cuartel 1º, Manzana 260, que mide 67,12 m. por su frente al N. s|Bvard. H. Yrigoyen; 67.15 m. en su contrafrente al S.; 34,91 m. en su costado al E. s|Ameghino y 34,94 m. en su costado O sobre A. H. Carosini. — Superficie 2.311,63 m2. ad corpus, deducidos 31,39 m2. cedidos para la estación transportadora de Agua y Energía y se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad en Concepción del Uruguay el 3|3|1952, bajo el Nº 120|10.135. F. 602/622, T. 5, Sección Registro Inmobiliario Domingo Urbano. — En la venta se encuentran incluidas las instalaciones, equipos, máquinas, rodados, herramientas, artefactos, muebles y útiles y demás bienes cuyo inventario obra en autos. Se deberá mantener la explotación y los volúmenes ocupacionales en tanto subsiste deuda por parte del eventual comprador, salvo causa justificada con consentimiento del Juzgado. — No se admiten compras en comisión. — El comprador estará sujeto a la aprobación por parte de la Comisión de Zonas de Seguridad y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán presentarse en el Juzgado (Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal) hasta 2 días antes del fijado para la subasta, adjuntando cheque por seña y comisión. — La planta puede visitarse los días hábiles de 8 a 11 horas y de 15 a 17 horas. — Base: $ 75.150.000 —en block—. Forma de pago: 10 % en el acto del remate, 20 % a los cinco días de aprobada la subasta y el 70 % restante en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, contadas a partir del pago anterior, con un interés del 70 % anual sobre saldos, pagadero por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo inmueble. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Jorge O. Moreno, secretario.

$ 21.000.— e.2|5 Nº 24.862 v.6|5|77

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "K. C. S.A.I.C. s|Quiebra - Incidente subasta — (Expte. Nº 37.603|75)", que los martilleros Alberto W. Dana, Raúl A. Fernández y Juan J. Werner, rematarán el día 18 de mayo de 1977, a las 11 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: fracción de tierra identificada como números XI, XIV y XV, con una superficie total de 11.892,40 m2, ubicada en la Localidad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. La venta se efectúa en block y desocupada. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las condiciones de la subasta son las siguientes: a) al contado y dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, y b) financiada de la siguiente manera: 20 % al firmarse el boleto en el acto de la subasta, 20 % a los [illegible] días de la resolución aprobatoria de la venta, sin necesidad de interpelación pre-

---

SEPARATAS

SEPARATA Nº 145
LEY Nº 21.338/76
JUSTICIA
Modifícase el Código Penal de la Nación.

SEPARATA Nº 146
LEY Nº 21.342/76
LOCACIONES URBANAS
Normalización de Locaciones Urbanas.
Régimen que reemplaza el instituido por la Ley 20.625 y sus prórrogas.

SEPARATA Nº 151
LEY Nº 21.476/76
TRABAJO
Se mantendrán en vigencia las condiciones de trabajo establecidas en convenciones colectivas de trabajo y laudos con fuerza de tales.

SEPARATA Nº 152
RESOLUCION Nº 521
PREVISION SOCIAL
LEY 18.037. Texto ordenado 1976.
Apruébase.

SEPARATA Nº 153
LEY Nº 21.481/76
IMPUESTOS.
Impuesto a las Ganancias.
Modifícase la Ley Nº **20.628.**

SEPARATA Nº 154
DECRETO Nº 3.426|76
IMPUESTOS
Apruébase el ordenamiento de la Ley de Impuestos Internos.
DECRETO Nº 3.451|76
IMPUESTOS INTERNOS
Adecuación de **Normas Reglamentarias.**

SEPARATA Nº 155
LEY Nº 21.499|77
EXPROPIACIONES
Modifícase el régimen **actual**

SEPARATA Nº 156
LEY Nº 21.284|76
IMPUESTOS
Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.
DECRETO Nº 142|77
IMPUESTOS
Reglaméntase la Ley Nº 21.284.

SEPARATA Nº 157
LEY Nº 21.382|76
INVERSIONES EXTRANJERAS
Derechos y obligaciones de inversores extranjeros que inviertan capitales en el país.
DECRETO Nº 283|77
INVERSIONES EXTRANJERAS
Se reglamentan disposiciones aclaratorias concernientes a la Ley Nº 21.382.

SEPARATA Nº 158
LEY Nº 21.526/77
ENTIDADES FINANCIERAS
Reformas en el sistema financiero.

SEPARATA Nº 159
LEY Nº 21.541/77
LEY DE TRASPLANTES

PRECIO DE VENTA $ 40.— c/u

Las presentes publicaciones pueden adquirirse en:
Av. SANTA FE 1659
de 12.45 a 17
Diag. NORTE 1172
de 8 a 12

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

vía alguna; el saldo del 50 % del precio, se abonará en dos semestres iguales del 25 % cada cuota, a partir de la aprobación judicial del remate. La escritura traslativa del dominio se efectuará por el escribano que designe el Tribunal, dentro de los 90 días de aprobado el remate, constituyéndose hipoteca en primer grado en favor de la quiebra, con las condiciones de práctica y con el interés que para las operaciones de descuento fija el Banco de la Nación Argentina, sobre el monto del saldo, debiendo abonar sobre éste el interés mencionado por trimestre adelantado, desde la fecha de aprobación de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la subasta, en la Sede del Tribunal, integrándose con las mismas la comisión y seña en proporción al precio ofrecido, al momento de efectuarse la proposición, mediante cheque certificado en cuyo caso deberá adicionarse el uno por mil o aval bancario, cubriendo el importe de la comisión y seña. Las ofertas bajo sobre serán abiertas antes de comenzar la subasta, sirviendo la más alta de base para la misma a realizarse a continuación. En todos los casos de pago con cheque certificado se deberá adicionar el uno por mil para cubrir el impuesto. Base: $ 120.000.000,— (ciento veinte millones de pesos). — Comisión: 3 %. Seña: 20 %. Sellado fiscal: 5 %o (cinco por mil). La fracción a subastarse podrá ser visitada a partir del día 2 de mayo de 1977, todos los días. Informes y folletos en el lugar de la subasta y oficinas de los martilleros, calle Tucumán 1429, 4º piso "A", de lunes a viernes de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, abril 14 de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 11.400 e.2|5 Nº 24.797 v.4|5|77

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, en los autos caratulados "RABINOVICH MARIO c|SILVESTRO ROQUE s|Ejecutivo - Expte. Nº 3.013", comunica por dos días, que el Martillero Dn. Enrique Horacio Corigliano rematará el día lunes 9 de mayo de 1977, a las 11 hs., en el local de la calle Humberto I Nº 2042, Cap. Fed., donde se exhiben, los siguientes bienes: 36 Magazines diferentes canciones para la venta; 40 discos de diferentes canciones y diferentes autores. Sin base y al mejor postor. — Al contado — Seña 30 % — Comisión 10 %. — El que resulte comprador podrá retirar de inmediato los bienes, previo pago total de los mismos.

Buenos Aires, abril 26 de 1977. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 2.400 e. 2|5 Nº 24.758 v.4|5|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO LEONCEDIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 1.000.— e.29|4 Nº 21.493 v.3|5|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 15|4|77.

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a la Sra. YOLANDA DE MIN DE PANFIDO, a fin de que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Vázquez, Manuel y otra c|de Min de Panfido, Yolanda s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y "La Razón".

Buenos Aires, 11 de abril de 1977. — Antonello Tramonti, secretario.

$ 1.000.— e.29|4 Nº 24.459 v.2|5|77

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza a MARCIANO BAES y FLORA CHAVEZ para que dentro de quince días comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "Cristaldi, Salvador Alberto s| adopción", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en su representación. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, abril 20 de 1977. — Salvador José Mammana, secretario.

$ 1.400.— e.25|4 Nº 24.605 v.2|5|77

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TERESA REVILLA de CONTURSI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 22 de 1977. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 1.000.— e.29|4 Nº 20.083 v.3|5|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aaprecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 5|4|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por cinco días la quiebra de "BOLDRER MARIA"; Síndico: Ismael Atilio Herrera, con domicilio constituido en Uruguay 485, piso 4º, "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de mayo de 1977. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 28 de junio de 1977, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.27|4 Nº 2.211 v.3|5|77

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de COLOMBO, FELIPE, Síndico Juan Antonio Manfredi, con domicilio en la calle Güemes 4285, 7º piso "36". — Fíjase el plazo hasta el 17 de junio para que los acreedores soliciten verificación al síndico; éste deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, el día 11 de julio y el día 2 de agosto respectivamente; y señálase para el caso que corresponda, la audiencia del día 23 de agosto a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Jorge J. Fargas, secretario.

e.26|4 Nº 2.187 v.2|5|77

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "JAIME BERRO Y MOISES ALHADEFF, TIENDAS RODAS", sociedad de hecho. Síndico: Enrique Schestenger, con domicilio en Paraná 583, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. Señálase el día 30 de junio de 1977, a las 9 horas, para la celebración de la junta de verificación y graduación de créditos en la sala del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 22 de abril de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 5.500.— e.27|4 Nº 27.744 v.3|5|77

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 2 días que la fallida SAFIC S.R.L. ha solicitado su rehabilitación.

Buenos Aires, abril 19 de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 1.000.— e.29|4 Nº 24.437 v.2|5|77

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos de quiebra de "AMERICAN LATEX S.R.L." — Fecha provisoria de cesación de pagos: 17 de mayo de 1970. — Síndico: Angel Groppoli, con domicilio en Tucumán 950, piso 1º, of. 6 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1977. — Señálase para el día 19 de octubre de 1977 a las 10 horas, la junta de acreedores, que tendrá lugar en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímese a la fallida y|o administradores ya cuantos tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — José León Bustelo, secretario.

e.27|4 Nº 2.213 v.3|5|77

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en la quiebra de "GINES GARCIA E HIJOS S. A. CONSTRUCCIONES INM. Y FIN." (Expte. Nº 11.626) que el día 4 de octubre de 1977, a las 9 horas se celebrará en la Sala del Juzgado La Junta de Graduación y Verificación de créditos con los acreedores que concurran. — Los títulos justificativos de los créditos deben presentarse dentro del plazo fijado o sea hasta el 29 de junio de 1977 al síndico don Alberto F. Parodi con domicilio en San Martín 345, 3er. piso direcha. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — José León Bustelo, secretario.

e.26|4 Nº 2.184 v.2|5|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, pone en conocimiento de los acreedores de MAREQUE, NORBERTO, del pedido de rehabilitación del fallido, con todas las formalidades de ley. Publíquese por dos días (art. 188 de la Ley Nº 11.719).

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — José León Bustelo, secretario.

$ 1.200.— e.29|4 Nº 24.447 v.2|5|77

Nº 7

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en la quiebra de CHEMAG S. C. p. A., la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si la deudora Alice Klem de Zgraggen lo propusiera, con la prevención de que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Fíjase la audiencia del día 2 de agosto de 1977, a las 10 horas. — Fíjase como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, el día 10 del mes de mayo de 1977 al Síndico Miguel Reisfeld, con domicilio en San José de Calasanz Nº 533, piso cuarto, Dpto. B, Capital.

Buenos Aires, abril 14 de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.28|4 Nº 2.229 v.4|5|77

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica, por cinco días que con fecha 22 de marzo de 1977, se declaró en estado de quiebra a José Alfredo Friedlaender. — Se designó Síndico a Simón Abel Groll, con domicilio en Rivadavia 8378. — Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos al Síndico hasta el día 19 de mayo de 1977. — Señálase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 1º de agosto de 1977 a las 8.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.26|4 Nº 2.196 v.2|5|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día en los autos caratulados: "PRODUCTOS HIEDRA S.C. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 29 de noviembre de 1976, se calificó la conducta de Aimar Emil Gutiérrez como fraudulenta y culpable y Productos Hiedra S.C.I.R.L. como fraudulenta y culpable, sentencia que se encuentra firme.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.26|4 Nº 2.195 v.2|5|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos "CERRO CORONA S. A. MINERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA s|quiebra", en los cuales los acreedores deberán presentar a la Síndico contadora Ana María Berti, con domicilio en Venezuela número 4001, piso séptimo, oficina B, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de julio de 1977, celebrándose la audiencia de acreedores el día 8 de agosto de 1977, a las 9.30 horas en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a la fallida y|o a sus administradores, a fin de que dentro del término de 48 horas, procedan a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase a cuantos tengan bienes y|o documentos de la concursada, a poner los mismos a disposición del Tribunal, prohibiéndose hacerles pagos y|o entregas de bienes, so pena de ser ineficaces.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — El secretario.

e.27|4 Nº 2.214 v.3|5|77

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en la quiebra de PELLICORI Y CARDARELLI S. DE H., que con fecha 18 de abril de 1977, se fijó el plazo para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico hasta el día 27 de mayo de 1977. Fíjase audiencia para celebrar la junta de acreedores para el día 1º de agosto de 1977, a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio secretario

e.29|4 Nº 2.233 v.5|5|77

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de MIGUEL ANGEL BONIFACIO "CASA MIGUEL", Expte. Nº 34.950 Síndico, León Isaac Kurdelas, con domicilio en Libertad 353, 5º piso, Depto. "J", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 23 de junio de 1977. Señálase junta de verificación y graduación de créditos, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado (Diagonal R. S. Peña 1211, 2º piso), el 12 de setiembre de 1977, a las 9.30 horas. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, abril de 1977. — Luis Alfredo Soler Canemara, secretario.

e.29|4 Nº 2.234 v.5|5|77

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de CHUNGAS, S.R.L. Síndico, Mina Bely, Uruguay 390, 9º piso, "E", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 24 de junio de 1977. En caso de ofrecerse concordato resolutorio, la junta se celebrará, con los que concurran, el día 29 de agosto de 1977, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Fíjase el día 15 de julio de 1977 para que el Síndico presente el informe individual y el día 5 de agosto de 1977 el informe general. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación, relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.29|4 Nº 2.235 v.5|5|77

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza al acreedor JOSE RIZZARDI Y HNO. para que dentro del quinto día comparezca a hacer valer su derecho en los autos: "Sepac, Soc. Com. por Acc., s|quiebra", bajo apercibimiento de darle por decaído el mismo. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977 — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 1.200.— e.29|4 Nº 27.873 v.2|5|77

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días que en la quiebra de "AVANTI S.C.A. y socio solidario FELIPE MIRAGLIA", se ha ordenado hacer extensiva la misma a los socios solidarios Mario Osvaldo Stefani, Alberto Rubén Moauro y Juan Walter Stefani; síndico: Oscar Alfredo Minotti con domicilio en Tucumán 1427, piso 6º, of. 607/8 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de agosto de 1977. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — José A. Vallejos Meana (h.), escretario.

e.26|4 Nº 2.197 v.2|5|77

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos caratulados: RODRIGUEZ, ENRIQUE GENARO s|Cancelación de pagaré, ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. Autos y Vistos. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la fianza personal de la parte actora, quien deberá comparecer a Secretaría a efectos de labrar el acta de ley ante el actuario, dispónese la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible 0'3522 librado en Buenos Aires con vencimiento el 3 de mayo de 1977 por $ 1.234.247 librado por Banco Boston a favor de Enrique Genaro Rodríguez, pagadero en Buenos Aires. — El domicilio del librador es en la calle Florida 99, Sucursal Buenos Aires. — A los fines previstos por el Art. 89 del Decreto-Ley citado, publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Se autoriza al pago del documento referido para después de transcurridos sesenta días del vencimiento de la última publicación ordenada precedentemente, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. — Notifíquese la presente resolución al Banco Librador. Isabel Míguez, Juez.

Víctor Oscar Helden, secretario.

$ 28.500 e.19|4 Nº 22.753 v.29|4|77

e.2|5 Nº 22.753 v 9|5|77

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría número 39, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de SANCHO, CREACIONES PUBLICITARIAS S.A.C.I. Síndico: Enrique Horacio Picado, con domicilio en la calle Alsina Nº 1441, piso 1º, 118, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de mayo de 1977. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará con los que concurran el día 23 de agosto de 1977, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los socios administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados de Juzgado y que se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Intímese a la fallida a presentar los requisitos dispuestos por los incs. 3, 4 y 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Federico Carlos Carrozó (h.), secretario.

e. 27|4 Nº 2.222 v. 3|5|77

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Juez Dr. Alfredo Jorge Di Iorio, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Juan Carlos Couso en los autos caratulados MUSEMECI ANTONIO s|cancelación, ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, marzo 31 de 1977. Autos y visto Atento a las circunstancias expuestas en el escrito fojas 4|5 en las aclaraciones formuladas a fojas 11, de conformidad con lo establecido en los arts 89 y 103 del Decreto Ley Nº 5.965|63 bajo la responsabilidad y caución ofrecidas en autos que en este acto se acepta, decrétese la cancelación de los siguientes documentos: tres (3) letras de cambio, por un valor de cien mil pesos (100.000) cada una, identificadas con los números 148.398|400. Las mismas fueron libradas en Buenos Aires, el día 8 de junio de 1976, con vencimiento el día 1º de diciembre de 1976, siendo sus lugares de pago en el Banco Superville Société Generalé S. A., calle Montevideo Nº 498, de esta Capital Federal. Las letras de referencia fueron libradas por Santa Rosa S. A. con domicilio en la calle Alsina número 671, Capital Federal. El girado de las mismas es el Banco Superville Société Generalé, sucursal Nº 5, con domicilio en la calle Montevideo Nº 498, de esta Capital, quien aceptó a las mismas. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días autorizándose su pago transcurridos 60 días desde la última publicación. — Notifíquese al librador endosante y al girado aceptante. — Firmado: Juez Dr. Alfredo Jorge Di Iorio".

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 33.000.— e. 27|4 Nº 24.120 v. 17|5|77

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23. Secretaría Nº 46, comunica por 5 días la quiebra de "FAVERO S.A.I.C.I.". Síndico: Contador Esuia Chameides, con domicilio en la calle Lavalle 1566, 4º, "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 1977. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 8 de setiembre de 1977, a las 10 horas, en la Salá de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Oscar Sergi, secretario.

e.26|4 Nº 2.136 v.2|5|77

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24. Secretaría Nº 48, en autos: "ANTONIO DIEZ Y CIA., S.R.L. (en disolución, y sus socios componentes, señores ALICIA ANDREA ROSSEL, ALICIA TERESA DIEZ y OSVALDO MATIAS DIEZ, s|quiebra". Expte. Nº A-105|74, comunica por cinco días la quiebra. Síndico, Daniel Hagathy; domicilio, Lavalle 1818, 8º piso, "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de julio de 1977. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 6 de setiembre de 1977, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase al socio solidario de la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese al socio solidario a fines de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionados con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida y a su socio, a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, abril de 1977. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e.29|4 Nº 2.237 v.5|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

LA PLATA

Nº 13

El Juzgado Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Nº 19 de esta ciudad, en el Expediente Nº 73.679 hace saber por quince días la siguiente resolución: "La Plata, marzo 3 de 1977. Autos y Vistos: En atención a lo pedido, la documentación acompañada, lo prescripto por el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, acéptase la fianza personal ofrecida y procédase a la cancelación de las letras de cambio que a continuación se identifican: Una letra de cambio de Compañía Azucarera Concepción S. A. por la suma de pesos 20.000 Nº 1826080 y siete letras de cambio de don Jorge Antonio Callери y Mario Aníbal Calleri, por las sumas de $ 50.000 cada una Nº 2159341 al número 2159847; todas las letras se emitieron y aceptaron el día 9 de agosto de 1976 y su vencimiento se estableció para el día 5 de febrero de 1977, teniendo como lugar de libramiento y pago el del Banco de la Pcia. de Bs. Aires, calle San Martín 137 de Capital Federal. — Autorizándose su pago una vez transcurridos los sesenta días que se contarán desde la fecha de la última publicación de edictos. Procédase a la publicación del presente durante el plazo de quince días. — Jorge M. Ezelagowski, Juez".

La Plata, marzo 31 de 1977. — Héctor E. Lazzaro, secretario.

$ 33.000.— e.28|4 Nº 24.207 v.18|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	20|4|77	MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ de LOPEZ	29|4	3|5|77	27.807	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	22|3|77	MARIA CATALINA ESTER LUCHELLI o LUCHELLI de LOPEZ y FRANCISCO LOPEZ	29|4	3|5|77	24.137	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	20|4|77	Vicente Scarcella	29|4	3|5|77	24.196	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|4|77	Lía Seguí Dávila de del Castillo	29|4	3|5|77	27.806	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|4|77	MANUEL QUINTEIRO y CONCEPCION GARCIA de QUINTEIRO	29|4	3|5|77	24.108	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	20|4|77	CARLOS FERNANDO VEGA	29|4	3|5|77	27.758	1.000
3	5	Alcandro Olazábal	21|4|77	MARIA ROSA SANGIOVANNI DE ARONNO	29|4	3|5|77	27.778	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|4|77	MARIA LUISA VENTIN de FERNANDEZ	29|4	3|5|77	27.748	1.000
4	7	Jorge E. Daalzotto	30|3|77	LUCIANO ZENOBI y AMALIA PASQUIÑELLI de ZENOBI	29|4	3|5|77	27.808	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	12|4|77	JOAQUIN CARDOZO RODRIGUEZ	29|4	3|5|77	24.175	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30|3|77	LUCIANO ZENOBI y AMALIA PASQUINELLI de MARCOPPIDO	29|4	3|5|77	27.780	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24|12|76	Esteban MARCOS	29|4	3|5|77	27.801	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15|11|76	MARIA TERESA RODRIGUEZ VILARIÑO	29|4	3|5|77	27.774	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5|4|77	JOSE ANTONIO VENCE	29|4	3|5|77	27.754	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29|3|77	MERCEDES ADRIANA BUSTINGORRY de SILVA	29|4	3|5|77	24.015	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|12|76	VICTOR BORGOGLIO	29|4	3|5|77	27.789	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|4|77	PEDRO ALEJANDRO COLOMBO	29|4	3|5|77	24.018	1.000
7	14	José Luis Galmarini	20|4|77	MIGUEL GRINBERG y CLARA WOLFMAN de GRINBERG	29|4	3|5|77	27.798	1.000
7	14	José Luis Galmarini	21|4|77	Benita Castro o Castro Gil o Castro de Di Bella	29|4	3|5|77	27.782	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|4|77	LUISA RUGGIRELLO de DAMONTE	29|4	3|5|77	27.781	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|4|77	ANGELA MARIA SFORZA de SARACO	29|4	3|5|77	24.109	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	18|4|77	LUIS RAFAEL ALFANO	29|4	3|5|77	27.785	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	19|4|77	JULIO JORGE MAGGI	29|4	3|5|77	27.761	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	19|4|77	TERESA MOYRANO de SALVATORE	29|4	3|5|77	24.065	1.000
10	19	Martín J. Durand	12|4|77	ISAAC MINDLIN	29|4	3|5|77	27.742	1.000
10	19	Martín J. Durand	20|4|77	CARMEN TOUZAS VIUDA DE SANTOS	29|4	3|5|77	24.022	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	5|4|77	VICTORIA TERRIO de ALVAREZ	29|4	3|5|77	27.804	1.000
11	21	Julio Campos	11|2|77	Nicanor Figueiras	29|4	3|5|77	27.805	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	11|4|77	RAUL AUGUSTO PERTILE	29|4	3|5|77	27.786	1.000
11	21	Julio Campos	11|1|77	JOSE LUIS CAORSI	29|4	3|5|77	24.049	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	12|4|77	SANTOS RIZZO o SANTOS PASCUAL RIZZO	29|4	3|5|77	27.800	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	14|4|77	BONIFACIO LUIS MEZZERA	29|4	3|5|77	23.994	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	24|4|77	Marta Ana o Ana o Marta Ana Arndt de Niewiadomsky	29|4	3|5|77	24.171	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	9|2|77	PINJUS JAIM GUERSCHUNY o PEDRO GUERSCHUNY o PINJUS JAIM GERSCHUNY	29|4	3|5|77	27.783	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	19|4|77	JOSEFA LA MATTINA viuda de PIAZZA	29|4	3|5|77	27.803	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	25	Fernando Posse Saguier	14|4|77	ARMANDO ZUCCARELLI	29|4	3|5|77	23.995	1.000
13	26	Antonelio Tramonti	19|4|77	JUAN LUIS GIONE	29|4	3|5|77	24.084	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|4|77	MARIA TEODORA OTERO de LARREA	29|4	3|5|77	24.120	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|4|77	MANUEL CAROLO	29|4	3|5|77	24.036	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|3|77	Elías Jonsen	29|4	3|5|77	24.121	1.000
18	36	María Isabel Millán	2|2|77	EDUARDO WELSH	29|4	3|5|77	27.751	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|4|77	PEDRO FRACCHIA	29|4	3|5|77	27.788	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	20|4|77	Julio Nolasco Silva	29|4	3|5|77	27.770	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|4|77	Laureano DIAZ	29|4	3|5|77	24.004	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|3|77	OSCAR IGNACIO LIMA	29|4	3|5|77	24.080	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|12|76	EMMA MARIA de APRIGLIANO	29|4	3|5|77	27.775	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12|4|77	Beatriz María Murphy de Bosch	29|4	3|5|77	27.794	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	21|4|77	CARLOS JOSE GUERRERO	29|4	3|5|77	27.760	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	20|4|77	JAIME MANUEL PEREZ	29|4	3|5|77	24.052	1.000
20	40	Salvador José Mammana	23|2|77	FRANCISCO REGGIO	29|4	3|5|77	27.784	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	19|4|77	Rizero o Rezero TOSCANO	29|4	3|5|77	24.110	1.000
20	40	Salvador José Mammana	25|10|76	LUCIANO DIEZ	29|4	3|5|77	27.773	1.000
20	40	Salvador José Mammana	13|4|77	FELIPE TEJEDOR	29|4	3|5|77	27.753	1.000
22	44	Carmen N. Obiedo	11|4|77	LUIS CESAR PABLO D'ASCENZO	29|4	3|5|77	27.809	1.000
22	44	Carmen N. Obiedo	10|4|77	ROQUE MONTANARELLI	29|4	3|5|77	24.165	1.000
23	45	Hugo Carrillo	5|4|77	Vicente Alfredo GENTILE	29|4	3|5|77	24.119	1.000
23	46	Félix Igarzábal	15|12|77	ROBERTO FILON	29|4	3|5|77	24.014	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|4|77	ELISEA BARREIRO	29|4	3|5|77	24.027	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	21|4|77	MOISES SEREBRINSKY	29|4	3|5|77	24.172	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|4|77	ANTONINO VENTO	29|4	3|5|77	27.799	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|4|77	JUAN VALMORE BENITEZ	29|4	3|5|77	24.033	1.000
27	53	Ana María Luaces	12|4|77	MARIA MAGDALENA FALASCA de BONDANZA	29|4	3|5|77	27.746	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|4|77	FORNI VICTORIO	29|4	3|5|77	27.779	1.000
28	56	José Luis Gallo	20|4|77	Aníbal Obdulio Di Giácomo	29|4	3|5|77	24.005	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|3|77	ERSILIA COACCI de MUZI	29|4	3|5|77	24.030	1.000
29	58	María Amelia Beiró	19|4|77	Ramón Veiga y Dolores Veiga de Veiga	29|4	3|5|77	24.131	1.000

e.29|4 Nº 601 v.3|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	12|4|77	MANUEL ANTONIO FERNANDEZ	28|4	2|5|77	27.689	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	13|4|77	FERMINA ROSA SANCHEZ de VILLARINO	28|4	2|5|77	23.867	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	29|3|77	Manuel Antonio Froz	28|4	2|5|77	23.939	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	11|4|77	ALFREDO LUIS FLORES	28|4	2|5|77	23.797	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	20|4|77	ELISA GIUSTI de IMELIO	28|4	2|5|77	27.703	1.000
3	4	Horacio R. Granero	2|3|77	ARMANDO DESIMONE	28|4	2|5|77	23.940	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	13|4|77	SIMEON OLIVERA	28|4	2|5|77	23.791	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	22|3|77	RICARDO OSCAR COSTA	28|4	2|5|77	23.923	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	12|4|77	ISIDORO ANTONIO PUGA	28|4	2|5|77	23.918	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	13|4|77	CRISTINA GONZALEZ de SANCHEZ	28|4	2|5|77	23.816	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	30|3|77	CATALINA DEL VECCHIO de MELIDONI	28|4	2|5|77	27.690	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	11|2|77	JUANA AGOSTI y ESTEBAN GAVOSTO	28|4	2|5|77	23.860	1.000
5	9	Jorge R. Videla	12|4|77	DOLORES FERREIROS de STOK	28|4	2|5|77	23.935	1.000
6	11	Ana M. Benveniano	19|4|77	Hugo Alejandro Anseley MC NAIR	28|4	2|5|77	23.796	1.000
7	13	Rolando H. Falke	5|4|77	MATILDE ANGELA MARIA ALCIATI de QUAGLIA	28|4	2|5|77	23.868	1.000
7	13	Rolando H. Falke	15|2|77	José Giovannoni	28|4	2|5|77	23.811	1.000
7	14	José L. Galmarini	6|12|76	ENRIQUE MARCO	28|4	2|5|77	27.692	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	29|4|77	Carmela María Francisca Amante	28|4	2|5|77	27.726	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	18|4|77	TAMINE DAHUACH de ELIAS y de don ELIAS, ELIAS	28|4	2|5|77	27.694	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	25|3|77	Francisco Faranna	28|4	2|5|77	23.809	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	12|11|76	ALBERTO RAUL BOUSSON TARRAGONA	28|4	2|5|77	27.772	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	19|4|77	Dora Victoria PARMA de PETAZZI	28|4	2|5|77	27.702	1.000
9	18	Elsa G. Arias	12|4|77	PASCUAL FABIANO	28|4	2|5|77	23.792	1.000
10	19	Martín J. Durand	13|4|77	MIGUEL ANGEL GIRALT	28|4	2|5|77	27.679	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	18|4|77	FORTUNATO NUCARA	28|4	2|5|77	23.988	1.000
11	21	Julio Campos	11|4|77	Juan Carlos Rabellino	28|4	2|5|77	23.936	1.000
13	25	Fernando P. Saguier	19|4|77	RICARDO ANTELO IGLESIAS	28|4	2|5|77	27.724	1.000
13	26	Antonello Tramonti	5|4|77	SANTIAGO CAPUTO	28|4	2|5|77	23.838	1.000
14	27	José L. Caruso	14|4|77	JUAN PASIN	28|4	2|5|77	27.716	1.000
14	27	José L. Caruso	15|3|77	ANGELA CHIMENELLI de TORRALBA	28|4	2|5|77	27.699	1.000
14	28	[illegible]	6|12|75	FRANCISCO PABLO MOLFESE	28|4	2|5|77	27.677	1.000
14	28	[illegible] C. Alvarado	19|4|77	ANTONIO LIGOLI	28|4	2|5|77	27.720	1.000
15	29	José E. [illegible]	16|3|77	ANTONIO CARUSO	28|4	2|5|77	23.891	1.000
15	30	Carlos E. Fiolli	20|4|77	GLASER, FEDERICO	28|4	2|5|77	23.931	1.000
16	31	Ana M. Conde	30|5|75	PEDRO ALBERTO MARIANI	28|4	2|5|77	27.658	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	13|4|77	MARIA GENOVEVA LOPEZ de VELASCO o MARIA GENOVEVA LOPEZ FERREIRO de VELASCO	28|4	2|5|77	23.891	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	3|3|77	ANTONIO MUHRER	28|4	2|5|77	23.844	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	30|4|77	LUIS STUARDI	28|4	2|5|77	23.869	1.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	6|4|77	NESTOR LIMONTA	28|4	2|5|77	27.723	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|4|77	SARA CALCAGNO de PARCIASEPE	28|4	2|5|77	27.691	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|4|77	VICENTE CIFARELLI	28|4	2|5|77	27.688	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|4|77	Gregorio Zahaluk	28|4	2|5|77	23.822	1.000
23	45	Hugo Carrillo	19|4|77	Eduardo Ernesto Bordelois	28|4	2|5|77	23.887	1.000
23	45	Hugo Carrillo	29|3|77	MARIA STEFANINI de GRASSO	28|4	2|5|77	27.725	1.000
23	45	Hugo Carrillo	19|4|77	JULIO ARROYO y de doña BRIGIDA SARA RAFAELA IGLESIA de ARROYO	28|4	2|5|77	23.922	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|4|77	ANTONIO FERRINI y ANELIA o AMELIA TEODOLINDA MAGGIOLO de FERRINI	28|4	2|5|77	27.680	1.000
25	49	Pedro L. Guida	21|3|77	CARMEN PARDO de FERNANDEZ	28|4	2|5|77	23.916	1.000
25	49	Pedro L. Guida	20|4|77	MORDCO KIMELMAN	28|4	2|5|77	27.682	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12|4|77	BERNARDO CUSNIR	28|4	2|5|77	27.700	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	18|4|77	DORA FRANCISCA TERESA OLIVARI COSTA de JONES	28|4	2|5|77	23.795	1.000
26	51	Julio C. Dávolos	24|3|77	Tomás Candia Santa Cruz	28|4	2|5|77	23.810	1.000
26	51	Julio C. Dávolos	31|3|77	TERESA TOGNANA y JOSE MARZORATI	28|4	2|5|77	23.766	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|4|77	PEDRO COSCARELLI y de doña AMALIA ZINGONI de COSCARELLI	28|4	2|5|77	23.917	1.000
27	53	Ana M. Luaces	13|4|77	ROBERTO DAMASIO BARZOLA	28|4	2|5|77	23.793	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	5|4|77	OSVALDO ALUTTO	28|4	2|5|77	27.697	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	13|4|77	LEONARDO TESTA	28|4	2|5|77	23.974	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	19|4|77	VICENTE FELIX ZICAVO	28|4	2|5|77	27.635	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	18|4|77	Raúl Roberto Rufino	28|4	2|5|77	27.739	1.000
28	56	José L. Gallo	18|3|77	JUAN ZUNINO	28|4	2|5|77	27.736	1.000
28	56	José L. Gallo	11|4|77	ANGELA DE TOMASSI de VITALE	28|4	2|5|77	27.720	1.000
28	56	José L. Gallo	29|3|77	DAVID KOIZIN	28|4	2|5|77	27.718	1.000
29	57	Liliana F. de Cáceres	20|4|77	FLORA JOSEFINA CAFFARO MARRA de FUCHS	28|4	2|5|77	23.825	1.000
29	57	Luis J. Carballido	5|4|77	ENRIQUE EDUARDO MASOLI	28|4	2|5|77	23.837	1.000
29	59	José M. Scotta	21|4|77	RICARDO ANTONIO LUONGO	28|4	2|5|77	27.704	1.000

e.28|4 Nº 604 v.2|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "J"

Juzgado en lo Correccional Letra "J", Secretaría Nº 64, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO MARANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley Nº 6.618/57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1977. — La secretaria.

e.27|4 Nº 2.223 v.3|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO GARCIA o VICTOR SALINAS o ANTONIO JULIO SALINAS o VICTOR SALINAS o GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Roberto Raúl Daray, secretario.

e.28|4 Nº 2.231 v.4|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE JUAN VALDES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1977. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.26|4 Nº 2.190 v.2|5|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, Dr. E. Landivar, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL AYALA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1977. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.26|4 Nº 2.191 v.2|5|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE YENTEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cédula de identificación automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — La Plata, 14 de abril de 1977. — Carlos Enrique Zucca, secretario.

e.26|4 Nº 2.194 v.2|5|77

Juzgado Federal de Primera Instancia número 1 de La Plata, Secretaría número 2, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a FEDERICO JOSE MULLER, Cédula de Identidad número 3.642.919, expedida por la Policía Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.354.172, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 2º de la Ley Nº 20.771 en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza (Expte. Nº 92.191), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, abril 14 de 1977. — Carlos Enrique Zucca, secretario.

e.27|4 Nº 2.224 v.3|5|77

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JULIO JOAQUIN PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.146/75, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 6 de abril de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.26|4 Nº 2.188 v.2|5|77

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del Dr. Miguel Angel Ambrosio, se cita y emplaza a ADOLFO MOLINA, para que en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, Expte. Nº 29.376.

San Martín, 12 de abril de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 26|4 Nº 2.189 v. 2|5|77

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del Dr. Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, a los prófugos: EUGENIO LENCINA, MARIO REYNALDO CHIVEL, HECTOR RICARDO CHIVEL y MANUEL OMAR CHIVEL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.796/69, que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

San Martín, provincia de Bs. Aires, 13 de abril de 1977.

Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e.27|4 Nº 2.225 v.3|5|77

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a OSCAR ALBERTO VANONI, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación en el presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 14.634/75 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 13 de abril de 1977. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.27|4 Nº 2.226 v.3|5|77

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia, a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a MARIO RUBEN CASTILLO, para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco días, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa Nº 14.794 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 18 de abril de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e. 26|4 Nº 2.193 v. 2|5|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo JUAN CARLOS PETRUCELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.000/77, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 18 de abril de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e. 26|4 Nº 2.192 v. 2|5|77

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, secretaría del Autorizante, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO JOSE PISTILLI, con presuntos domicilios en calle San Lorenzo 2641, y Lavalle 324, ambos de la ciudad de Santa Fe, y a RAUL NATALIO SALMAN, con domicilio en calle Paraguay Nº 1490, Santa Fe, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue: "Expte. Nº 1.211, año 1975, Gendarmería Nacional Secc. San Ignacio s/detención de Pistilli, Ernesto José y Salman, Raúl Natalio", bajo apercibimiento de Ley.

Posadas, secretaría, marzo 30 de 1977. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.27|4 Nº 2.227 v.[illegible]

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, comunica por tres días, en el juicio: "OLSZEWER, ELA ABRAHAM c/RAMOS, RAMON s/Ejec. Expediente número 40.301", que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 10 de mayo de 1977, a las 15 horas, en Talcahuano 479, en esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Ramón Lista (antes Fremery) número 3864, entre las calles Fragueiro e Independencia, Ciudadela, Partido Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Catastro: Circ. VI - Secc. G - Manzana 112 - Parcela 13 - Zona II - Dominio inscripto F. 705 año 1963. — Según plano lote 13, manzana F, que mide y linda: s/título 8,66 mts. al frente Oeste; 20 mts. al fondo. Superficie total: 173,20 mts. cuadrados. Al oeste s/calle Ramón Lista, al este contrafrente con fondos lote 7; al Norte con lote 14 y al Sur con fondos lotes 11, 12 y parte del 10. — Adeuda por impuestos municipales $ 4.582.— más $ 180.— por agua corriente y desagües y a Obras Sanitarias de la Nación pesos 40.266.—. — Se trata de un lote de terreno con casa en una planta, compuesta de dos dormitorios, baño, cocina, comedor y patio próxima a la Avda. Gral. Paz y a la Avda. Díaz Vélez. — Se encuentra ocupado por su propietario, el demandado. — Saldrá a remate con la Base de $ 246.036.— (2/3 de su valuación fiscal) doscientos cuarenta y seis mil ochenta y seis pesos. — Seña: 10 %. - Comisión: 3 o/o. Sellado fiscal: 5 o/oo, al contado y en efectivo, al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El inmueble puede ser visitado de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de abril de 1977. — Francisco F. Oltolenghi, secretario.

$ 8.100.— e.28|4 Nº 24.416 v.2|5|77

Juzgado Comercial 4, Secretaría 8, comunica por cinco días en autos "MARRONE R. O. c|EGOM S.C.A. (en quiebra) s|Ejec. Hip." Expte. 33.169, que el martillero señor Juan Carlos Quiroga rematará el 3 de mayo de 1977, a las 15,30 horas, en Rodríguez Peña 254, Cap. Fed., los departamentos del inmueble sito en la calle Jean Jaurés Nº 963, Cap. Fed., que se detallan a continuación: Unidad dos, planta baja, 3 ambientes interno, superficie total 53,39 m2, porcentual 3,44%, base $ 250.000, Unidad tres: piso 1º, al frente, 4 amb. sup. tot. 62,10 m2, porc. 5,08%, base $ 500.000; Unidad seis: piso 2º, al frente, 4 amb. sup. tot. 62,10 m2, porc. 5,08%, base $ 500.000; Unidad siete, piso 2º, interno, 2 amb. sup. total 35,34 m2, porc. 2,87%, base $ 280.000; Unidad trece: piso 4º, interno, 1 amb. sup. tot. 23,69 m2, porc. 1.97%, base pesos 200.000; Unidad quince: piso 5º, al frente, 4 amb. c|pza. scio. sup. tot. 70,46 m2, porc. 7,82%, base $ 750.000; y Unidad veinte: piso 6º, contrafr. 3 amb. sup. 27,33 m2, porc. 2,21%, base $ 250.000, al contado, desocupados. Gasto total del edificio por el mes de marzo ppdo. pesos 36.262 correspondiendo a cada unidad que se remata la proporción porcentual arriba expresada. Seña 8%, Comisión 3%, sellado 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visitan a partir día 25 de abril de 12 a 17 horas. — Buenos Aires, abril 20 de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 10.000.— e.26|4 Nº 23.941 v.2|5|77

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por el término de cinco días en los autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. y otros s/quiebra Inc. Liquidación PROVITA S. A.". Expediente Nº 36.649, que el martillero Luchetti y Cía. S. A. rematará el día 11 de mayo de 1977, a las 12 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la granja "Los Querandíes", ubicada en la localidad de Carmen de Areco, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, compuesta por dos fracciones de chacra que unidas forman una superficie total de 62.652 m2, designadas en el plano de mensura y división aprobado por la Dirección de Geodesia con la característica 18|15|70, con los números catorce y uno a. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección B, Chacra 89, Parcelas 14 y 1ª Cuenta Corriente catastral 7.632 y 766 respectivamente. La venta se efectúa con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo, como así con las insalaciones, muebles, útiles y herramientas, y que comprende entre otras, casa de encargado, casa de capataz, importante galpón de aproximadamente 250 metros cubiertos, 12 galpones para cría de aves, tolvas, bebederos, comederos, campanas, calefactores y demás elementos que se detallan en inventarios obrantes en autos a fojas 782, 783 y 801. Base: $ 30.000.000, pagaderos 40% al contado dentro del quinto día de aprobado el remate y 60% a un año de plazo con hipoteca y con más el 70% de interés anual vencido a contar desde la fecha de realización de la subasta. La escrituración se realizará en un plazo de 90 días a contar de la fecha de la subasta, oportunidad en que se hará entrega de la posesión. Todos los plazos se contarán en días corridos. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá mantener la relación laboral existente con el personal actualmente ocupado en la granja y el funcionamiento de la misma mientras no haya cancelado el precio. Con relación a estas dos obligaciones, el comprador deberá acreditar suficiente solvencia para su cumplimiento. Se aceptan ofertas bajo sobre. Se prohibe comprar en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Horario de visitas, lunes, martes, jueves, viernes y sábados de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 19.000.— e.26|4 Nº 23.945 v.2|5|77

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA y otros s|quiebra s|incidente liquidación PROVITA S. A." Expte 36.649 que los martilleros Marcelo G. Cabrera y Mariano M. Espina Rawson, rematarán el miércoles 11 de mayo de 1977, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479 Cap., la granja "El Fortín". establecimiento avícola ubicado en la ciudad de Carmen de Areco, Pcia. de Bs. As. Posee cinco galpones con su instalación eléctrica, depósito y vivienda para encargado todo ello sobre terreno de 34.640 m². Ad-corpus. Capacidad para 42.000 pollos. Nom. catastral: Circ. I Secc. D. Quinta 13 Base: pesos 6.600.000. Seña: 3 % Comisión 3 %. En efectivo o cheque certificado en cuyo caso deberá adicionar el uno por mil El comprador no podrá comprar en comisión y deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. El precio de compra podrá abonarse al contado o bien hasta el 40 % dentro del quinto día de aprobada la subasta y el 60 % restante a un año, con hipoteca y con el 70 % de interés anual vencido, a contar del día de la realización de la subasta. La escrituración se efectuará en un plazo de 90 días desde la fecha del remate, oportunidad en que se hará entrega de la posesión. Todos estos plazos en días corridos. Se aceptan ofertas bajo sobre. Horario de visita: de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. menos miércoles y domingos.

Buenos Aires. 21 de abril de 1977. — Jorge Oscar Moreno. secretario.

$ 10.000.— e. 27|4 Nº 24.163 v. 3|5|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, (Secretaría Nº 16), comunica por cinco días en autos Cía. Swift de La Plata S. A. F. y otros (s|quiebra), Incidente de liquidación de PROVITA S. A. — Expediente Nº 36.649, que los martilleros Nicolás M. Carrizo y Ernesto R. Viglino, rematarán el 11 de mayo a las 12.30 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal, la granja "Las Tacuaras", sita en Carmen de Areco (prov. de Buenos Aires), sobre calle de tierra situada a 900 metros aproximadamente la Ruta 7, a la altura del Km. 141 (girar a la izquierda llegando de Capital Federal). Terreno: 40.000 m2, aproximadamente, totalmente alambrado. Construcciones: 3 galpones de 10 x 50 m. y otro de 10 x 30 m. en medidas aproximadas; finca para el casero compuesta de un dormitorio, comedor, cocina y baño (50 m. más o menos). — Depósito para materiales. — Además, todos los elementos y herramientas inventariados en autos. — Título de propiedad agregado a fs. 430, (Escritura Nº 188). — El bien se halla ocupado por el casero y su flía., debiendo el comprador mantener la relación laboral con aquél. — Prohibido comprar en comisión. — Visitar lunes, martes, jueves, viernes y sábados de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Base: $ 3.500.000. El precio de compra podrá abonarse 40 % al contado dentro del quinto día aprobado el remate y el resto a un año, con hipoteca y con el 70 % de interés anual vencido, a contar desde la fecha de realización de la subasta. — Se aceptan ofertas bajo sobre. — La escritura se realizará en un plazo de 90 días, a contar de la fecha de la subasta, oportunidad en que se hará entrega de la posesión. Todos los plazos se contarán en días corridos. — Seña y Comisión de práctica. — El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, abril 21 de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 15.500.— e.27|4 Nº 24.169 v.3|5|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. y Otros s|QUIEBRA INCIDENTE DE LIQUIDACION DE PROVITA S.A." (Expte. 36.649) que los martilleros José María García Arecha (h) y Eladio R. Alvarez rematarán el jueves 12 de mayo de 1977, a las 15,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, la Granja "El Sol", ubicada sobre camino provincial (de tierra) que conduce a Gdor. Udaondo a 1.500 m del Km 72 de la Ruta Nacional Nº 3 en la localidad de Cañuelas, partido del mismo nombre, Pvcia. de Buenos Aires y cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 5, Sección A, Quinta 9, Parcelas 1, 2 y 3 y cuya superficie total es: 60.310,85 metros cuadrados. La venta se efectúa con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo, así como también con las instalaciones, muebles, útiles y herramientas; y que comprende entre otras cosas, casa de encargado, casa de capataz, depósito, garage y piezas y baño para peones; 11 galpones para cría de aves; 14 Silos de 10 Tn c|u; 1 tractor McCormik International; Grupo electrógeno con generador completo, tolvas, bebederos, comederos, calefactores y demás elementos cuyo inventario obra en autos. Base: $ 49.000.000; pagaderos 40% al contado dentro del quinto día de aprobada la subasta y 60% en seis cuotas semestrales con hipoteca y con más el 70% de interés anual vencido a contar desde la fecha de realización de la subasta. Seña 8%. Comisión 3%. La escrituración se realizará en un plazo de 90 días a contar de la fecha de la subasta, oportunidad en que hará entrega de la posesión. Todos los plazos se contarán en días corridos. El comprador deberá: mantener la relación laboral existente con el personal actualmente ocupado en la granja, constituir domicilio en la Cap. Federal; no podrá comprar en comisión y abonar el 5 o|oo del sellado del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre. En efectivo o cheque certificado en cuyo caso deberá adicionarse el 1 o|oo. Se visita: días martes, jueves, viernes y sábado de 9 a 11 hs. con tarjeta de los martilleros. — Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 16.000.— e.28|4 Nº 24.414 v.4|5|77

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. Y OTROS s/QUIEBRA INC. LIQUIDACION PROVITA S. A., Expediente Nº 36.649", que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega y Enrique Oliva Vélez, rematarán el 12 de mayo del corriente, a las 15 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, la Granja Avícola Las Niñas, sita en Pilar, Provincia de Bs. As., cuyo frente da a la calle M. Savio y Gral. Paz, ubicada seis cuadras antes de la Fábrica Militar de Pirotecnia, se desarrolla la misma en una fracción de terreno compuesta por once lotes según el siguiente detalle: Lote 9: superficie 78 3mts. N.C. circunscripción VII, sección C, manzana 6, parcela 16, partida 53.279. — Lote 10: superficie 787,50 mts. N.C. circunscripción VII, sección C, manzana 6, parcela 17, partida 53.280. — Lote 11: superficie 787,50 mts. N.C. circunscripción VII, sección C, manzana 6, parcela 18, partida 53.281. — Lote 12: superficie 787,50 mts. N.C. circunscripción VII, sección C, manzana 6, parcela 19, partida 53.282. — Lote 13: superficie 887,50 mts. N.C. circunscripción VII, sección C, manzana 6, parcela 20, partida 53.283. — Lote 14: superficie 787,50 mts. N.C. circunscripción VII, sección C, manzana 6, parcela 21, partida 53.284. — Lote 15: superficie 787,50 mts. N.C. circunscripción VII, sección C, manzana 6, parcela 22, partida 53.285. — Lote 16: superficie 691,13 mts. N.C. circunscripción VII, sección C, manzana 6, parcela 1, partida 53.286. — Lote 17: superficie 694,04 mts. N.C. circunscripción VII, sección C, manzana 6, parcela 2, partida 53.287. — Lote 18: superficie 693,52 mts. N.C. circunscripción VII, sección C, manzana 6, parcela 3, partida 53.288. — Lote 19: superficie 692,99 mts. N.C. circunscripción VII, sección C, manzana 6, parcela 4, partida 53.289, lo que hace una superficie total de 8.279 mts., cuyo dominio fue inscripto el 25/4/74 bajo el Nº 966 del Registro de Pilar. — El título obra a fs. 109|115. — Con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo y los bienes cuyo inventario obra a fs. 325. — Consta de tres galpones para engorde de aves, con instalaciones eléctricas, de agua, una casa habitación y depósito para alimentos. — Base: $ 10.000.000.—. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado parte compradora: 5 o|oo. — En efectivo o cheque certificado sobre esta plaza. — 40 o|o dentro del quinto día de aprobado el remate y el 50 % restante a un año de plazo, contado a partir del día de la subasta, con un interés del 70 % anual a pagar al vencimiento de la obligación y garantizado con hipoteca a favor de la quiebra. — El comprador deberá escriturar en un plazo de 90 días a contar desde la fecha de la subasta, oportunidad que se le otorgará la posesión del bien.

Los plazos fijados deberán contarse en días corridos. — Se deberá mantener la fuente de trabajo del único empleado de la granja. — Deudas municipales: pesos 15.183.—. — Se aceptan ofertas bajo sobre. — No se podrá comprar en comisión. — Horario de visitas de 8 a 15 horas, todos los días. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 22.000.— e.28|4 Nº 24.415 v.4|5|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. y otros s|quiebra; s|incidente de liquidación PROVITA S.A.". Expte. número 36.549|77, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. rematará en Avda. del Libertador 750 Capital Federal, el día 10 de mayo de 1977, 15 horas, la planta industrial de alimentos balanceados —en funcionamiento— ubicada en calle Barragán 199 Capital Federal, con todos los bienes muebles e inmuebles en conjunto. El comprador debe asumir las relaciones laborales con el personal existente, pudiendo modificar el destino específico de la planta con ampliación o reducción de sus actividades. Inmueble con todo lo edificado o adherido al suelo, con frente a las calles F. de Viedma, Barragán y Reservistas Argentinos, con superficie de 3.162,48 m2 y superficie cubierta aproximada de 2.400 m2. Instalaciones, maquinarias, muebles, útiles herramientas y demás existencias según inventario presentado en autos. Capacidad productiva instalada: 3.456 toneladas|mes, estimándose una media de 2.500 ton.|mes con jornadas de 8 hs. Antigüedad aproximada: 35 años. Desocupado. Base. pesos 110.000.000. Forma de pago: 10 % de seña al firmar el boleto: 40 % al escriturar dentro de los 90 días corridos de la fecha del remate; saldo del 50 % en seis semestres iguales y consecutivos con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo inmueble, con interés del 70 % anual pagadero por trimestres adelantados, el primero pagadero en el acto de la escrituración, en que se dará la posesión al comprador. No se aceptan compradores en comisión. Se aceptan propuestas bajo sobre acompañadas de cheques certificado por seña y comisión que deberán presentarse en el Juzgado hasta 3 días antes de la fecha de subasta. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. La planta se visita de lunes a viernes de 9|14 hs. Seña 10 % y comisión: 3 %, ambos en dinero en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario

$ 14.500.— e. 29|4 Nº 24.476 v. 5|5|77

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "GRAZIANO, JUAN CARLOS y otros c|FORTE, EDUARDO y otra s| ejec. hipotecaria. Expte. Nº 37.078", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día miércoles 4 de mayo de 1977, a las 15 hs., en Rodríguez Peña 254, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gual 2261 edificado en el lote 8 de la manzana D, que mide 8,68 m frente al N.E.; 8,72 m contrafrente al S.O.; 22,63 m costado N.O.; 25,17 m costado S.E. El inmueble se encuentra desocupado y en el estado físico y de abandono que surge del mandamiento de posesión obrante en autos, y consta de un local de negocio a la calle y dos departamentos en altos, uno al frente y otro interno. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Horario de visita de 10 a 12 hs. Base. pesos 45.000 al contado Seña 8 %; comisión 3 %.

Buenos Aires 25 de abril de 1977. — José A. Uriburu, secretario.

$ 5.100 — e. 29|4 Nº 27.929 v. 3|5|77

Nº 16

Juzg. Comercial Nº 16, Secretaría número 32, hace saber por tres días en autos "GADANO ALICIA ADELINA c/ DISCOS DISTRIBUIDORA S.A. s|Ejec. hipot." (Expte. Nº 2.260|73), que el martillero Walter G. Weyland rematará el jueves 5 de mayo de 1977, a las 9,30 hs., en la calle Rocamora Nº 4235, Capital, al contado y mejor postor, el inmueble sito en Avda. Las Heras Nº 2273, Capital (Unidad Nº 1), consist. en local de negocio a la calle, 1º y 2º subsuelos y patio descubierto. Superficie propia total 361,12 m2. Coef. incid. en superfi. comunes 7,96%. Títulos agreg. en autos "Discos Distribuidora S.A. s|quiebra", que tramitan ante el mismo juzgado. Deudas existenes: O.S.N. $ 43.358; Municip. $ 71.393 (ABL y contr. territ.) y $ 15.381,60 (conserv. pavim.). Expensas comunes, intereses y fondo reserv. cons. $ 63.883. Visitar días 26, 27, 28 y 29 de abril y 2, 3 y 4 de mayo de 1977, de 10 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 841.018. Seña 10%. Comisión 3%, sellado 5 o|oo, en el acto y en efectivo o cheque certif. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — El secretario.

$ 5.700.— e.22|4 Nº 24.413 v.2|5|77

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados "OTERO REY CARLOS y otros c|RADETZKY VICTOR y otros s|ejec." (Expte. Nº 3.300), que el martillero Carlos Gustavo Campagnoli rematará el día 4 de mayo a las 11.30 hs., en el local sito en la calle Venezuela 1320, Cap., lugar donde se exhibe todos los días de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., los siguientes bienes: Una máquina registradora eléctrica marca "Hasler" número 5650360; una máquina de cortar fiambre eléctrica marca "Berkel" sin número visible; una heladera comercial marca "Selmar" con cinco puertas enchapadas en madera, con equipo y motor eléctrico, completa, funcionando; una balanza marca "Molero", capacidad 2 kg. Nº 3776; una balanza marca "Berkel" Nº 40285, modelo E.W., capacidad para 12 kg; una máquina de calcular con cajón, marca "Ultra", sin número visible, eléctrica. Los bienes se rematarán sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Federico Carlos Cirreró, secretario.

$ 3.000.— e. 29|4 Nº 24.644 v. 2|5|77